

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO  
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE  
MAYORÍA RELATIVA  
DISTRITO XXII**

**SUPLENTE  
RUBÉN ARTURO BORJA GARCÍA**



**Actualizado al 20 de agosto de 2020  
(Participaciones: 39)**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO  
GORDILLO PARA TRATAR SOBRE »SEGUIMIENTO A UNA CAUSA JUSTA«**

**Diputación Permanente Virtual 20 de agosto de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias, presidenta, muy amable. Con el permiso de la diputada presidenta y de los integrantes de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a las personas que siguen la transmisión a través de los medios remotos.

Hace un año cuando, a nivel nacional, se les ocurrió echar al traste el Seguro Popular al reinventar el agua tibia bajo el nombre de INSABI, nos prometieron que en todo el país se acabaría la escasez de medicamentos, nos prometieron una eficiencia y lo único que les ha dado el gobierno federal a los mexicanos y, especialmente a los pacientes con cáncer, es el frío, el silencio y la burla de los pretextos; el pleito presidencial con las farmacéuticas ya es de sobra conocido, igual que la cantaleta de luchar contra la corrupción, pero siguen sin quedar claros los resultados concretos, así que señor Presidente, siga adelante contra su Cruzada Anticorrupción, pero yo le propongo un trato, que sea que los corruptos realmente estén en la cárcel y que las medicinas en manos de los médicos para que curen a los pacientes que necesitan esas medicinas para curarse; si no se logran esas dos cosas, su estrategia seguirá siendo un fracaso que cueste no sólo números en una estadística, sino vidas humanas; aquí no hablamos de banderas, de partidos ni de colores, sino de personas concretas como Maribel, una niña de 13 años a quien el IMSS le atrasó durante 25 días su tratamiento que necesita con urgencia para enfrentar el cáncer que la aqueja, y eso después de que su caso se hizo público; en Guanajuato y en todo el país, hay



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

cientos e, incluso, miles de niñas, niños y adolescentes que están en la misma situación; pacientes a los que el Estado Mexicano se comprometió a atender, sin cumplir esa promesa. Señor Presidente López, este no es un tema político, sino de humanidad, la austeridad en otros temas, pero no en la de los tratamientos de cáncer y en las vacunas para las niñas y niños que lo requieran; ya basta de pelearse en rounds de sombra, es hora de cumplir con las promesas que los funcionarios de su gobierno les han hecho una y otra vez a las familias de las niñas y niños con cáncer; se supone que el 15 de agosto ya entró en funciones su nueva distribuidora de medicamentos, a nivel federal, ahora las compras de medicamentos deben ser maravillosas y honestas; entonces, es momento de ver las medicinas y las vacunas en las clínicas, que ya estén donde deben estar y los tratamientos, en lugar de que sigan siendo un espejismo de *las mañaneras* o un arma de su proyecto político.

Quiero señalar que este tema ya lo subimos, con anterioridad, en el grupo parlamentario de Acción Nacional, la escasez de medicamentos para el cáncer, la escasez de retrovirales y seguimos señalando porque no se ha corregido este rubro; también vamos a hacer un poco de memoria, cuando comentamos, ya hace varios meses, cuando se inició el INSABI, que éste inicia con 40,000 millones de pesos que no generó este Gobierno federal, que ya se le habían dejado en esa bolsa, y esa bolsa era una diseñada para enfermedades catastróficas, como lo es el cáncer; entonces meten esos 40,000 millones de pesos en su versión del INSABI y, a final de cuentas, acaban y quitan ese dinero que estaba destinado para el tipo de tratamientos que hoy estamos evidenciando; entonces, ni el INSABI ha funcionado, le quitaron el recurso a las enfermedades catastróficas y hoy estamos viendo que los pacientes que lo requieren no están obteniendo los medicamentos en su tiempo y forma. Hay medicamentos quimioterápicos que son demasiado caros para que los puedan estar adquiriendo las personas de una manera particular; este es un sentido de humanidad, ¡hay medicamentos que a veces pueden costarle desde 5, 10, 15, 20, 50, 150 mil pesos!, y esto puede ser que lo gasten en un lapso de un mes, dos meses; dejen aquí esta situación; imagínense que ese gasto lo tiene que sortear una familia que no tiene el recurso, ¿qué va a pasar?, ¿vamos a perder a esas personas?; reitero, esta es una cuestión de humanidad y no queremos más pretextos, queremos más tratamientos que salven la vida y cumplan el compromiso con un México, donde la enfermedad no venza a la esperanza y al futuro de nuestros niños. Muchas gracias por la atención.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE RECTIFICANDO HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Primero que nada diputada y esto que quede muy claro, yo no uso ninguna legra, para eso los profesionales ginecobstetras y se lo contesto, también, al otro diputado, son los que se encargan, no los cirujanos, los médicos ginecobstetras son los que la usan; ahora, si usted me quiere referir a las formas de hacer legrado por succión, también oriéntese un poquito que así succionan al bebé y matan niñas; no estamos hablando que queremos nada más preservar, allí no es preservar la vida diputada; hay que razonar lo que hablamos antes de hacerlo; entonces, esos métodos que usted nos comenta, isí, efectivamente están en todos lados diputada!; ahora, sí se van personas a la Ciudad de México, también tomemos en cuenta que muchas se van porque les queda cerca, porque no me diga que también eso lo inventamos; o porque no quieren que se den cuenta en su entorno; son los hechos que le quiero rectificar diputada. Es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE RECTIFICANDO HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias. La Universidad de León dice *»médico cirujano«*, doctor y la Universidad Michoacana dice *»médico cirujano y partero«*; lo cual te faculta para que en un caso de emergencia puedas hacerlo, pero no lo debes hacer. Es cuánto.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE RECTIFICANDO HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

#### **Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todos. Había solicitado para una rectificación de hechos. Efectivamente, es un tema de salud pública, un tema donde tenemos que hablar de educación sexual, muchas cosas; hablar incluso de los accesos que se tienen hoy en día al Internet y los niños se despiertan a una sexualidad más pronto y eso va conllevando a muchos embarazos prematuros, si así lo queremos decir. Sí, si es un tema de salud que todos debemos reforzar y debemos ayudar para que esto también no se dé; pero también vamos a señalar sobre lo que se dijo que si no fueron escuchadas las personas que vinieron, yo participé en las mesas y les pudo constatar y decir compañeros que estuve perfectamente escuchando a las personas en las mesas que van a favor de la despenalización y los que están en contra de la despenalización; tuvimos personas de muy alto nivel y tuvimos en la mesa, principalmente las personas que están en contra de la despenalización; ginecólogos, genetistas, tuvimos también especialistas en la reproducción; estuvimos escuchando varias vertientes y se escucharon con respeto; tuvimos muchas aportaciones muy grandes y ahorita que estoy escuchando los argumentos de todos, cada quien como que sacó un pedacito de ello, entonces es prueba de que sí se manejó y se escucharon las voces de los que están a favor y los que están en contra.

Por ahí comentaba el compañero y sí quiero decirle esta situación, yo lo dije en una de las mesas de trabajo que el hecho de que la madre abortara, estamos hablando de que se pone en riesgo y en peligro también su vida; la proliferación o despenalización del aborto, proliferaría que hay más riesgo también; lo señalé

claramente que la Ciudad de México tiene más índice de mortalidad materna que otras entidades donde no ha sido despenalizado el aborto; entre más sometidas a riesgos quirúrgicos a las madres, puedes tener problemas, como señaló el compañero, que le agradezco porque ese día decía que era *sólo en manos de un inexperto que hubiera una perforación uterina*, ¡pues no!, quiero decirles bien claro que hay ginecologistas con mucha experiencia, que son especialistas en la materia, más que nosotros y ¿qué pasa?, y se les llega a ir la legra y, ¿qué pasa?, perforan una víscera y termina un legrado en una laparotomía exploradora donde se pone en riesgo la vida de la madre; eso es por citar una de las complicaciones.

No acepto preguntas.

**-La C. Presidenta:** Un momento diputado Magdaleno Gordillo, permítame.

Diputada Magdalena Rosales, ¿para qué efectos?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí diputada presidenta, para ver si, por su conducto, le puedo hacer una pregunta al médico, al diputado Magdaleno Gordillo.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** No se la acepto.

**-La C. Presidenta:** Diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, ¿acepta la pregunta a la diputada Magdalena Rosales?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** No, no se la acepto presidenta, gracias.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Para ver si, por su conducto, el diputado me acepta una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Magdaleno Gordillo, ¿acepta la pregunta al diputado Márquez Albo?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** No se la acepto diputada, no acepto la preguntas.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Humberto Márquez Albo; no fue aceptada la pregunta.

Continuamos con la exposición diputado Luis Magdaleno, Adelante.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidenta. ¿A qué es lo que quiero llegar? que aquí estamos defendiendo la vida y no nada más nos estamos enfocando a la vida del no nacido, estamos hablando desde que decimos, hay que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

hacer énfasis, en hacer sana salud pública en donde evitemos eso riesgos para someter a un aborto que es el asesinato de un nuevo ser humano que ya tiene una carga genética distinta de la madre, porque hemos escuchado tanto ahorita de genética y, finalmente, esto es preservar la vida del bebé, preservar la vida de la madre, no estamos minimizando para nada a la mamá aquí, ¡al contrario!, queremos que tengan embarazos deseados, queremos ciudadanos que realmente, en un futuro, vengan a ayudar a esta sociedad porque recordemos que todos nosotros, sin excepción alguna, todos nosotros salimos igual; fuimos dos células y no hay de otra; crecimos gracias a que nuestras madres nos tuvieron en sus úteros, que no tomaron la decisión de abortarnos. Es cuánto, presidenta, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 51 Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 16, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 7 de mayo de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenos días. Gracias, señora presidenta.

**(Leyendo) »DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VII del artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente, y se reforma el artículo 51; de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia de Covid-19 ha enfrentado a la sociedad y a los gobiernos del mundo con la realidad de un padecimiento que todavía no entendemos plenamente y que estamos enfrentando con toda la fuerza de nuestras instituciones públicas y privadas, incluso a pesar de que todavía no hay un tratamiento o una vacuna comprobada, porque el bienestar, la salud y la vida de los pacientes no puede esperar.

La enfermedad conocida como Covid-19 es provocada por el SRAS-CoV-2, un virus de la familia de "los coronavirus" que causa un Síndrome Respiratorio Agudo Severo, fue notificado por primera vez en Wuhan, China; el 31 de diciembre del 2019 y desde entonces ha avanzado rápidamente por todo el mundo.

Apenas 4 meses después de las primeras señales de alerta, al 1 de mayo se han registrado oficialmente más de 3.36 millones de casos de Covid-19 a nivel mundial, incluyendo más de 237,000 muertes, mientras que un millón de personas han logrado recuperarse, aunque algunas con graves secuelas.

En América del Norte sumamos más de 1.2 millones de casos, la mayoría de ellos en los Estados Unidos de Norteamérica, pero en México la pandemia también es una muy dolorosa realidad. De acuerdo con los datos oficiales disponibles a nivel





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## H. CONGRESO DEL ESTADO SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES Y ARCHIVO GENERAL

federal, cerramos el mes de abril con 19,222 casos registrados, de los cuales 5,912 están activos, mientras que 1,859 personas ya han fallecido.

En Guanajuato, los datos publicados por el gobierno del estado indican, al 1 ro de mayo, un total de 332 casos confirmados, incluyendo 201 de transmisión comunitaria, así como 28 defunciones, mientras que 95 personas ya han logrado recuperarse.

Y las cifras seguirán aumentando, a partir de las proyecciones matemáticas elaboradas por las autoridades en materia de salud, que el día de ayer, el 6 de mayo, la pandemia del COVID-19 alcanzó su pico máximo de transmisión, y tenemos la esperanza de que el ritmo de contagios comience a reducirse a partir de la siguiente semana, aunque sin perder de vista que la pandemia está muy lejos de ser controlada, y enfrentaremos por lo menos varios meses más de intenso trabajo, de sacrificio y de incertidumbre.

Frente a esta realidad tan desafiante, el personal de los sistemas de salud ha dado un paso al frente con auténtico heroísmo, incluso a pesar de la falta de equipo de protección o de suministros adecuados. Su labor ha salvado miles de vidas y se ha ganado la gratitud imperecedera de toda la nación.

Sin embargo, trágicamente también los ha convertido en un objetivo de estigma que se ha traducido en agresiones directas en contra del personal perteneciente al Sistema Nacional de Salud, definido en términos del artículo 5º de la Ley General de Salud como toda aquella persona que forma parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, público o privado, que presten servicios de salud.

Como ejemplo de dichos actos de violencia, recordamos los siguientes:

- El pasado 31 de marzo se publicó la noticia que, en Guadalajara, Jalisco, seis enfermeras fueron rociadas con cloro y obligadas a bajar del transporte público en el que viajaban. <sup>1</sup>

- El mismo 31 de marzo, en el Estado de Morelos, se manifestaron en el hospital "Dr. Ángel Ventura Neri" para advertir a la dirección médica que no permitirían el alojamiento de personas contagiadas con el Covid-19, y en caso de que ocupen las camas quemarían el hospital. <sup>2</sup>

- El 5 de abril, se reportó que una enfermera del IMSS en San Luis Potosí, fue víctima de una agresión, en donde al verla le rociaron café mientras le gritaban ¡coronavirus! Y la golpearon en la cara y resultó con dos dedos de la mano derecha fracturados. <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Agreden a enfermeras y médicos por temor a coronavirus en Jalisco. <https://www.unotv.com/noticias/estados/jalisco/detalle/medicos-y-enfermeras-agredidos-por-temor-a-coronavirus-en-jalisco-572737/> Fecha de consulta 1 de mayo 2020.

<sup>2</sup> Amagan con quemar hospital si alojan pacientes con Covid-19 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/amagan-con-quemar-hospital-si-alojan-pacientes-concovid-19> Fecha de consulta 1 de mayo 2020.

<sup>3</sup> Autoridades deben dar seguimiento a agresiones contra personal de salud <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/autoridades-deben-dar-seguimiento-a-agresiones-contra-personal-de-salud-tiliana-rangel-5061983.html> Fecha de consulta 1 de mayo 2020.

• El 7 de abril, Blanca Imelda, enfermera de la Clínica 55 del IMSS, ubicada en la colonia Terranova del municipio de Culiacán, Sinaloa, reportó un ataque en su contra con cloro tras salir de su turno. <sup>4</sup>

• El 8 de abril, en Mérida, Yucatán, se reportó otra agresión a una enfermera cuando a la cual el aventaron café hirviendo en la espalda <sup>5</sup>

Tal y como se puede ver, no son hechos aislados, son hechos constantes y que tienen un mismo objetivo, agredir al personal de salud que se encuentra atendiendo en estos momentos y llevando a cabo una acción extraordinaria en materia de salubridad general.

No podemos permanecer impasibles ante estas agresiones. Es necesario sancionarlas, denunciarlas, condenarlas públicamente y enviar un mensaje claro de respaldo a los hombres y mujeres que están trabajando en el sistema de salud para salvar vidas en estos momentos tan difíciles. No debemos permitir que además de la pandemia tengan que enfrentarse al odio y a la violencia.

(Aquí quiero comentarles que el personal de salud son gentes como nosotros, son seres humanos que tienen también miedo porque esta es una enfermedad de la que no se tiene cura. También recordemos que ellos, al recibir un paciente infectado con COVID 19, también están poniendo en riesgo su vida para tratar de preservar la vida de ese paciente; entonces, lo que menos tienen que hacer las personas es agredirlos. En nuestro Estado de Guanajuato no hemos tenido dichas agresiones ni vamos a permitir que las haya, por eso es esto que estamos haciendo)

Por lo antes expuesto, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésimo Cuarta Legislatura, consideramos necesario reformar la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para integrar en ella la obligación de que se establezca un mecanismo que sancione con multa y arresto a quienes agreden al personal de la salud que, de manera ardua, están desempeñando sus funciones a pesar de poner en riesgo su propia vida. Es simplemente lo justo.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución

---

<sup>4</sup> COVID-19: Arrojan cloro a enfermera de Culiacán <https://heraldodemexico.com.mx/estados/covid19-enfermera-de-cullacan-es-banada-de-cloro-al-salir-de-tumo-en-hospital/> Fecha de consulta 1 de mayo 2020.

<sup>5</sup> Tiran café hirviendo a enfermera; "nos contagiara a todos", le gritan <https://www.informador.mx/mexico/Tiran-cafe-hirviendo-a-enfermera-nos-contagiara-a-todos-le-gritan-20200409-0047.html> Fecha de consulta 1 de mayo

Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se adiciona una fracción VII del artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente, y se reforma el artículo 51; ambos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

11. Impacto administrativo: Implicará la implementación de sanciones para quienes cometan agresiones contra personal perteneciente al Sistema Nacional de Salud.

111. Impacto presupuestario: Al no generar plazas y ser una regulación del ámbito administrativo, no produce un impacto presupuestal.

IV. Impacto social: La presente iniciativa sancionará a quienes agredan al personal perteneciente al Sistema Nacional de Salud. Así, la legislación, sociedad e instituciones de Guanajuato reflejamos nuestra gratitud a quienes luchan contra la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ÚNICO. Se adiciona una fracción VII del artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente, y se reforma el artículo 51; de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 16. Compete a los Ayuntamientos:

1 a VI...

VII. Establecer como infracción la violencia física o verbal, cometida en contra del profesional, técnico o auxiliar perteneciente al Sistema Nacional o Estatal de Salud, con una sanción de al menos doce horas de arresto administrativo y multa de al menos cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, lo anterior será independiente de las sanciones penales que en su caso correspondan; y

VIII. Las demás acciones que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones anteriores y las que se deriven de esta ley.

Artículo 51. Los usuarios deberán ajustarse a las reglamentaciones internas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, tratar con respeto a los prestadores de servicios de salud y dispensar cuidado y diligencia en el uso y conservación de los materiales y equipos médicos que se pongan a su disposición.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ayuntamientos deberán expedir o adecuar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas, relacionadas con este decreto, dentro de los diez días posteriores a su entrada en vigencia.

Debido a lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 7 de mayo de 2020. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE  
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DEL SERVICIO DEL INSABI.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Voy a comentarles una situación y para eso, como decía el diputado, también hay que estar leyendo y viendo las situaciones. En Guanajuato existe una política de cero rechazo, ¡es falto que no te atiendan! y yo se los digo porque realmente lo he vivido; tengas Seguro Social, ISSTE, SEDENA, ¡lo que esa!, la primera instancia a la cual te van a llevar si tienes una emergencia, es a un Hospital General y es mentira que alguien salga y te diga *tú no tienes derecho aquí* porque es acreedor a que lo corran; política cero rechazo de las Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; entonces, hay que hablar las cosas con verdad y veracidad.

**-El C. Presidente:** ¿Detienen el tiempo, por favor? ¿Me permite un momento diputado?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Sí.

**-El C. Presidente:** ¿Con qué objeto diputada Rosales?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Que si me acepta una pregunta el diputado.

**-El C. Presidente:** Diputado, ¿acepta una pregunta?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** ¡Sí!

**-El C. Presidente:** Acepta la pregunta, muchas gracias diputado.

Diputada, adelante.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Yo quisiera preguntarle a diputados y ha ido a atenderse al Hospital General, a algún Hospital General de la Secretaría o ha llevado a algún paciente a ser atendido y que me demuestre que digo mentiras.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Con todo gusto diputada.

Dos mil cinco, médico pasante del servicio social en la comunidad de San Diego de Alcalá; me toca ser médico pasante, tengo que estar internando los pacientes en el Hospital General de Acámbaro, Gto., precisamente en este hospital de Acámbaro, Gto., de donde soy originario, voy y lo visito en estas temporadas de frío para estar pendiente de la gente y para ver cómo los están tratando; de hecho acabamos de tener un suceso de llevar una paciente que lamentablemente falleció y que era una paciente del ISSSTE, lo quiero comentar, y la recibió al Hospital General de Acámbaro y sin ninguna situación de decirle *usted es de otro sistema, del ISSTE,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

*por así decirlo, en salubridad, ino le negaron la atención!, espero haber contestado su pregunta.*

**-El C. Presidente:** Gracias diputado. Continúe.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** ¡Bueno!, tal situación no es verdad y lo reitero, que la Secretaría de Salud en el estado niegue la atención y esa es una realidad; honestamente nosotros en Guanajuato tenemos un sistema de salud bueno, que ha ayudado a la gente y que realmente por eso lo estamos defendiendo; a mí en lo personal no me interesa defender a ninguna empresa, ino!, a mí me interesa la salud de los guanajuatenses y por eso estoy aquí alzando la voz diciendo y rectificando todos estos hechos. Gracias presidente.

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DEL INSABI, PARTICIPA EL  
DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO.**

**Diputación Permanente 17 de enero 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muchísimas gracias. Quiero, brevemente, comentar que 2019 fueron 128,700 millones de pesos para salud, 2020 128,600 millones de pesos, bajan 100; entonces esto es lo que el Gobierno federal está queriendo promover con salud bajándole. Ahora, vámonos rápido, la aplicación de ese dinero ahí está resuelta; hablamos del Hospital de Alta Especialidad que sí es de la Federación y que diputado yo no sé si usted sepa o haya mandado gente ahí, ¿verdad que les cobran? porque yo también sé que les cobran, porque hay operaciones, por ejemplo, de caderas y cosas así, 80, 90 mil pesos porque hay que pagar los insumos; entonces señores, federación, ¿qué está pasando?; o sea, a mí me ha pasado, tengo gente que les puedo decir, he canalizado a Alta Especialidad; una operación de columna 90,000, gente que no tiene recursos y no estoy mintiendo, lo estoy viviendo, porque a mí sí me llegan y atienden esas situaciones; entonces tratamos de hacer que les bajen lo más que se pueda pero no les perdonan; no les dicen tú no tienes dinero, tú no pagas, ¡pagas, porque pagas!; ¿cuánta gente sabemos que hacen rifas? ¿cuánta gente sabemos que hacen todas estas esas cuestiones para poder pagar esos costos de salud de alta especialidad?; entonces, si hablamos de esta situación, no lo estamos malversando ni es tendencioso, es real; no hay que tapar el sol con un dedo, ¡no!, esta es una de las realidades que nosotros queremos que realmente vengan para que cuiden la salud de las personas; esos 40,000 millones que dice el diputado, ¡claro!, pues con eso iniciaron, ese fondo lo tenían porque no lo generaron, lo tenían y con eso están empezando y le van a agregar otros 40,000; entonces, ¡esa es la realidad!, ¿por qué no mencionamos las cosas como son? Si yo tengo este estuche aquí, lo muevo para acá; pues sí, de aquí te estás basando, de ese estuche; estamos hablando de que así comienza INSABI. Es cuánto.

**CLARIFICANDO HECHOS EN CUANTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA SALUD, INTERVIENE EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO.**

**Diputación Permanente 17 de enero 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidente. Escuchando la intervención de la diputada, cae en una contradicción; primero decíamos de la privatización, de que se ponían los consultorios enfrente y ahora que sí tenemos los derechos; sí, es el derecho que todos tenemos que hacer la lucha para trabajar.

Ahora, yo creo que decir que una privatización; lo que realmente se pretende y queremos decirlo bien claro, es que este sistema de salud que actualmente se quiere ejercer, o que se está ejerciendo ya, les dé la certidumbre a las personas que lo están requiriendo; porque ni tenemos certidumbre ni los que prestan el servicio porque no saben qué servicios van a prestar porque no tienen las reglas de operación; para empezar no tienen el recursos y el hecho de que alguien se vaya a atender a un nivel a lo mejor particular; pues si no ve resultados, ¿Qué hago?, me voy a buscar mi atención; porque decíamos, lo más valioso que tienes es la vida, y las personas que no tienen el recurso para atenderse afuera, ¡estamos peleando por ellos!, porque esa es la realidad, no es venir a rasgarnos las vestiduras o cosas así; ¡no! En realidad a mí sí me interesa si realmente este sistema es tan bueno, ¡pues que cubre el cáncer!, que cubra todos los tipos de cáncer a todas las personas, que les cubra la insuficiencia renal, como debe ser, porque yo sí sé de lo que estoy hablando, y sé de los costos y los deterioros físicos y económicos que tienen los pacientes; y si no tienen ese recurso se van a morir y lamentablemente así se oye de drástico esto pero es la realidad que tenemos que defender los legisladores y más los que entendemos el sistema de salud; por eso estamos señalando tanto de que este nuevo modelo no tiene la claridad que debía haber tenido; y lo aventaron al vapor porque allí se están viendo todas las deficiencias y que lamentablemente las están pagando los ciudadanos. Es cuánto presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO CLARIFICA  
HECHOS EN EL TEMA DEL INSABI.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo: Gracias.** Gracias. Yo quiero hablar de que la situación de privatizar la salud, todo médico o toda persona tiene el derecho de tener a lo mejor un negocio y si tienes la facultad de poner tu consultorio frente a un hospital, señores!, hasta se ponen las funerarias enfrente de los hospitales; ¿está mal verdad?, entonces les estamos coartando su derecho, ino!, si están debidamente legalizados, requisitados pagados sus impuestos, tienen todo el derecho de ejercer y cualquier paciente tiene todo el derecho de acudir también con algún medico particular, si así lo decide; porque yo creo que también no debemos coartarle a nuestros profesionistas el ejercicio de la profesión, valga la redundancia.

Yo quisiera saber, que dicen que los medicamentos se tuvieron que ir a comprar al extranjero, hay medicamentos que aquí no se producen y eso es real; pero tenemos aquí empresas farmacéuticas en nuestro país que es donde deberían de consumirles precisamente para generar empleo a los mexicanos porque si hablamos del bienestar de las personas hay que ayudar a la gente de nuestra casa; entonces, consúmanle a nuestras empresas.

Ahora, si me pongo a ver, dicen que treinta días es insuficiente, ¡claro!, pero el señor no entró hace treinta días, entró hace año y no es nada más él, entraron un montón de personas y dentro de sus facultades, deben tener lo que ya dije, una planeación porque no nada más es satanizar al Presidente de la República, ino!, pero si es, también, pensar que todas las personas que están ahí acerca de él tienen que decirle *señor Presidente* queremos hacer un plan de ésta y esta manera para que lo echemos a andar porque si dicen que es un programa perfecto, tiene que tener fallas; ahora, si lo estoy echando a volar, así sea un día señor, así tiene que salir el plan porque ya tuvo usted un año para que tuvieran toda la planeación debía y empaparse de todas las situaciones en que están conllevando en salud al país para poder ejercer; porque si no, cuánto va a ser suficiente, llevamos treinta días, hay carencias y hay pacientes que esos treinta días les están costando salud y esa salud les va a costar vidas; entonces, nos vamos a detener a que nos digan de aquí a un año sí, va a estabilizarse, porque estamos en contra de la Cuarta Transformación, ino!, queremos que le vaya bien a México, pero lo hemos dicho, con la salud no se juega y aquí, la verdad, se ve que nada más se aventaron algo al vapor, como es tradicional, ¡Y allí están las consecuencias! Es cuánto, presidente.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS RELATIVOS AL INSABI.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo: ¡Bueno!**, comentaba ahorita el diputado que hay que leer las leyes; yo no más quiero decirles que iniciaron su INSABI con 40,000 millones de pesos y eso hay que checarlo, que esos 40,000 millones son del Fondo de Enfermedades Catastróficas ¡y eso no es mentira! hay que decir las cosas con toda claridad, ese dinero era para 63,000 personas que tenían cáncer, SIDA e insuficiencia renal y ahora entraron a \$1,300.00, como los 63 millones de mexicanos; entonces, esas son realidades. ¿Qué ofrece el INSABI?, incertidumbre porque tanto dicen que el Seguro Popular tenía un catálogo; sí tenía un catálogo, pero yo ya como persona beneficiaria, sabía que cubría y que no cubrían; y ahorita ¿qué cubre y qué no cubre el INSABI?, hablamos de corrupción, ¡Bueno señores! yo quiero ver en el bote a todos los que están en la corrupción; porque nada más esa es la banderita desde que entró el señor Presidente, ¡la corrupción, la corrupción!, ahora el señor va a comprar todas las medicinas, a nivel nacional, y lo que va a distribuir es desde allá a las entidades federativas; entonces, no es lo mismo las enfermedades, o sea, la cantidad y lo dije bien claro en tribuna, la planeación que debemos tener; ¿cuántos enfermos tengo de una patología en Guanajuato? ¿qué medicamento me quieren; qué dosis requieren, cuánto tiempo y así tengo que comprar el suministro y es de una sola enfermedad; cuántos hay en Guanajuato, cuántos hay en Nayarit; cuántos hay en todos los estados de la república; eso se va a controlar en la Ciudad de México ¿y no hay corrupción? porque realmente ahí vamos a ver cómo va a llegar ese medicamento a los estados; porque al final de cuentas esto es servicio a las personas, los que realmente estamos en la situación de salud y ejercemos la medicina, nos damos cuenta de la realidad que aquí debemos proteger a las personas, a los pacientes; no venimos a proteger sueños guajiros que nos están contando allá en la república ¿por qué? porque les dan línea; ¡no!, esa la realidad ¿por qué los de Chihuahua se ampararon y que dijeron que no tenían para unos medicamentos de cáncer, los papás de esos niños? ¿se lo están inventando? ¿todo es mentira? Entonces, a final de cuentas, se vale y lo dije bien claro, cámbienle el nombre, pero piensa; razona, estás tratando con lo más valioso que tienen las personas, su salud; porque siempre lo he dicho, si tú tienes salud tienes todo; podrás tener un montón de dinero, y si no tiene salud no tienes nada; porque tu dinero te va a servir nada más para cuidarte tantito; pero te vas a ir más pronto, de todas formas; podrás no tener dinero y tienes salud, ¡tienes todo para hacer ese dinero! así de claro es este ejemplo; por eso estamos señalando las cosas y por eso vamos a seguir señalándolo una y otra vez porque es la realidad que están viviendo las personas; el Seguro Popular dicen que es de lo peor; ¡bueno! Y porque era de los que estaban más fiscalizado y con mejores sistemas; ahora venimos a hablar de lo que nos está poniendo Centroamérica a nosotros los mexicanos; estamos bien, ¿verdad? ; ahora ya vamos a tomar ejemplos de allá, vamos muy bien, ¡qué buen camino llevamos!, al rato vamos a estar como Centroamérica. Es cuánto.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE  
PARA HABLAR SOBRE INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR INSABI.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2020**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidente. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Público en general. Medios que nos acompañan y personas que nos siguen a través de ellos.

Improvisar con los servicios de salud es una ocurrencia que cobra la vida y que puede poner en riesgo a millones de personas, así lo advertimos desde el año pasado y así lo hemos comprobado los mexicanos con el tambaleante inicio de funciones del INSABI, en medio de incrementos de los costos y cancelación de citas y una preocupante incertidumbre; hay que decirlo claro, mataron al Seguro Popular y, a cambio, pusieron un Instituto que no tiene certeza y que no tiene los recursos necesarios y que han entrado los servicios médicos, en lugar de mejorarlos.

Por ello, a nombre de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifiesto nuestra preocupación ante la falta de la claridad respecto al INSABI y ante las promesas incumplidas de una atención gratuita que ni siquiera contemplaron en la ley.

Ya desde octubre del año pasado habíamos hecho énfasis en cuatro graves peligros del INSABI; primero aumentar la centralización extinguiendo el Fondo de Enfermedades Catastróficas, las puertas al uso discrecional del presupuesto a nivel nacional afecta directamente a casi 3 millones y medio de guanajuatenses que contaban con el Seguro Popular y ahora enfrentan, al igual que el resto de las familias mexicanas, un panorama incierto. Ante esta realidad, los diputados panistas del estado de Guanajuato planteamos tres señalamientos puntuales; el **primero**, sumamos nuestra voz en respaldo de los senadores de Acción Nacional que proponen darle fuerza legal a las promesas del Presidente en cuanto a los servicios gratuitos, reformando los artículos 36 y 77 bis, fracción I, de la Ley General de Salud para eliminar el cobro que actualmente contempla; en pocas palabras, vamos a ayudarle al presidente a que honre su palabra y deje de mentir; vamos a ayudarle a que deje de mentirle a las personas como señaló la Senadora Kenia López; **segundo**, respaldamos plenamente los esfuerzos de diálogo que está llevando a cabo el Gobernador del Estado con el Gobierno federal; esperamos que, como fruto de estas negociaciones; Guanajuato pueda mantener y perfeccionar la infraestructura médica con la que ya contamos y que es de las mejores a nivel nacional; **tercero**, refrendamos el compromiso de participar, en el ámbito de nuestras competencias, dentro del Poder Legislativo del Estado, en la consolidación de las instituciones, los presupuestos, la legislación que nos permita garantizar el derecho de todos los guanajuatenses a una atención de calidad para cuidar su salud y proteger su vida.

Nos oponemos al INSABI bajo su esquema actual, justamente porque no está cumpliendo con los objetivos y en medio de todo este caos, lo único que nos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

encontramos son promesas. Ayer en la conferencia diaria el Presidente dijo que, a más tardar el 1º de diciembre de este año, el cincuenta por ciento de la población que no tiene acceso a Seguridad Social contará con los servicios médicos y medicinas, de manera gratuita todos los niveles y que el sueño se va a convertir en realidad; el problema es que esos sueños ya nos los sabemos, el año pasado prometió que para diciembre de 2019 iba a resolver la inseguridad, pero esto sigue en sueños.

Una vez más, no se puede gobernar con fantasías, especialmente cuando lo que está en juegos en la salud de millones de personas, el bien de México no se construye dinamitando lo que ya existía, antes de tener listo un reemplazo; así lo hemos dicho y así lo seguiremos diciendo una y mil veces más o las que sean necesarias; nuestra lealtad, nuestro compromiso, nuestros resultados deben tener como prioridad a México y no podemos aceptar, en silencio, mientras los servicios de salud retroceden 40 años bajo un embrujo de una nostalgia de control centralizado; las vidas de los guanajuatenses, su salud, su calidad de vida, merecen mucho más y los diputados del Partido Acción Nacional seguiremos trabajando para cumplirlos.

Se vale que se cambie el nombre a los sistemas porque es otra administración, lo que no se vale es poner en riesgo la salud de las personas.

Como se señaló, yo lo hice en tribuna, que se tomaron 40,000 millones de pesos que ya existían de otra administración, tampoco vengo a decirles si estuvo bien o mal, pero esa administración dejó 40,000 millones para enfermedades catastróficas; de ahí toman 40,000 y le suman 40,000 más y hacen 80,000 millones de pesos y eso nos lo anuncian con bombo y platillo de que es una gran bolsa para que podamos tener un sistema de salud robusto. Quisiera que me ayudaran con una operación, 80,000 millones de pesos entre 63 millones de mexicanos que se supone que el INSABI debe cubrir, a mí me da un resultado de \$1,317.00 por mexicano; entonces, me pregunto si con eso es suficiente para que una persona con cáncer, con VIH, con insuficiencia renal tenga una atención adecuada, o si le voy a dar esa atención a todas las personas con los mismos hospitales que ya tengo, con las mismas enfermeras y los mismos médicos y no estoy trabajando en construir nuevos hospitales, nuevas plazas, nuevos servicios de salud para que podamos ayudar a toda la población que queremos englobar, porque el INSABI tiene dos cosas que no hemos desglosado mucho, dice que es una cobertura universal; sí, es una cobertura universal que se supone que nada más con presentar la credencial de elector o el acta de nacimiento se tiene derecho a los servicios de salud, gratuitos; cuando llega uno a ver esa situación, ¿qué pasa? te encuentras por con las carencias de que no existe ni tal atención, porque no tienen los insumos necesarios y le estás mintiendo a la gente que tiene un servicio de salud que todo le va a contemplar gratis, lo cual no es; entonces, esas situaciones son las que debemos desmenuzar para decirle a la gente por qué está mal este INSABI; entonces, eso es mentirle a las personas y es lo que nosotros estamos señalando; por eso hablé de esta cifra que es la bolsa real con la que inicia el INSABI y es la bolsa real que existe para cada uno de los 63 millones de mexicanos que deberíamos tener en un sistema de salud; entonces, creo que no es mucho. Es cuánto.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO A EFECTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROYECTO Q 3273 «CONECTIVIDAD ESTATAL 2020-2024» DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; Y AL PROYECTO Q 0058 «CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS POR VECTORES» DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

**Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q 3273 «Conectividad Estatal 2020-2024» de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y al Proyecto Q 0058 «Contingencias Epidemiológicas por Vectores».

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

En búsqueda de la Salud de todos los guanajuatenses, resulta fundamental mantenernos en la lucha contra de las enfermedades transmitas por vector; por ello, los diputados del PAN valoramos que es un problema que podemos prevenir y que ahora, debemos fortalecer las acciones hasta ahora emprendidas.

Razón por la cual se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

En esto, ¿qué queremos lograr? queremos apostar a lo que es la prevención porque si, recordamos, si hacemos prevención en cuestión de salud, podemos tener hasta un ahorro principalmente en salud para nuestras personas que es lo que necesitamos y en beneficio, también a las economías de nuestro estado.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, hacienda los siguientes ajustes a las partidas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

Decremento		Incremento	
Proyecto Q	Cantidad	Proyecto Q	Cantidad
Q3273 Conectividad Estatal 2020-2024	\$3,000,000 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)	Q0058 Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$3,000,000 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)  Para quedar en: \$169,698,618.00 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos dieciocho pesos)
	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración		ISAPEG (Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato)

Es cuánto, presidente.

**TRATANDO SOBRE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, PARTICIPA EL DIPUTADO  
LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO.**

**Sesión Ordinaria 11 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la diputada presidenta y su mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de todos los guanajuatenses.

En Guanajuato y en todo México es necesario avanzar todos los días en la construcción de una cultura de la salud a partir de un enfoque integral que va mucho más allá del presupuesto y de la infraestructura, aunque estos son indispensables; necesitamos generar conciencia sobre las enfermedades y, sobre todo, prevenirlas, atenderlas y cómo generar espacios donde los pacientes y sus familias puedan acceder a oportunidades que necesitan para preservarla en su lucha personal, una lucha que compartimos y respaldamos todos los demás ciudadanos desde la sociedad y gobierno convencidos de que, incluso, cuando no es posible una recuperación al 100 por ciento, siempre es necesario esforzarnos para contener el avance de las enfermedades y mejorar las condiciones de cada uno de los pacientes. Con esta certeza, el día de hoy en esta tribuna expondré el tema de la *esclerosis múltiple*, un trastorno neurológico que afecta a casi 3 millones de personas en todo el mundo, aunque, quizá, haya muchos miles que no saben que la están pareciendo y sufren en silencio dicha enfermedad. Los diagnosticados son más del 65 por ciento mujeres y se encuentran en un estadía de 25 a 31 años de edad; para todos ellos el escenario se les complica pues todavía no se sabe con exactitud lo que ocasiona la esclerosis múltiple, de allí viene problema y todavía no se ha desarrollado una cura; hay tratamientos que nos ayudan a atenuar los síntomas para mejorar la calidad de vida de los pacientes que la padecen; entre éstos, destacan los anticuerpos mononucleares que inhiben las células proinflamatorias lo que se traduce en menos recaídas y un avance más lento de dicha enfermedad. Cada persona expresará la enfermedad con distintos niveles de gravedad, pero los síntomas más comunes incluyen una visión borrosa, extremidades frágiles, sensación de hormigueo en el cuerpo, inestabilidad y problemas de memoria y fatiga.

En México, de acuerdo con los datos dados a conocer por el IMSS, esta enfermedad afecta a aproximadamente a 20,000 personas y en los centros médicos La Raza y Siglo XXI se trabaja en los tratamientos, como les comentaba, no hay una cura por así decirlo, ya específica; que consiste en trasplantes de células autólogas que han dado buenos resultados para los pacientes; sin embargo, queda mucho por hacer para la esclerosis, los gastos de estos tratamientos, obviamente, son muy costosos; lo peor que los pacientes que están ahorita en el IMSS no están recibiendo los medicamentos conocidos como Interferón. Aquí quiero señalar, sin politizar, que hemos visto mucha escasez de medicamentos, nuestro cuerpo -como se dice- es sabio; muy bueno, se enferma de varias cosas. Finalmente hemos señalado aquí en esta tribuna que se han estado acabando varios tipos de medicamentos; por lo que quiero hacer un llamado a las autoridades competentes; por si saben que ellos tienen



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

determinado número de pacientes con diversas enfermedades, se tiene que hacer una planeación acorde de cuánto va a necesitar ese paciente del tratamiento en un mes, cuántos pacientes tengo multiplicados por todo el país para que no suframos esta escasez; esto lo señalo no nada más por esta enfermedad sino por todas las demás porque ahora como se vienen centralizaciones de medicamentos, ahí vamos a tener muchos problemas como este; por eso hoy lo estamos señalando en este tipo de enfermedades porque, anteriormente, lo hemos hablado con los pacientes con los antirretrovirales que se escasearon y así sucesivamente con otro tipo de medicamentos; aquí de lo que se trata es que esa planeación sea para beneficio de todos, aquí hablamos de nuestro estado de Guanajuato, pero también de todo el país! por eso hoy estamos señalando esta situación con respecto a esta enfermedad.

Volviendo al tema, en promedio la enfermedad da una sobrevida de 35 años hablando que el tipo del pico de mortalidad de esta enfermedad se ubica entre los 55 y 64 años de edad, entonces estamos hablando de que son pacientes que perdemos todavía en edad productiva, en una edad joven todavía por así decirlo; entonces tenemos que cuidarlos, lo que significa que hay muchas oportunidades para hacer la diferencia en beneficio de los pacientes y debemos tener en mente este objetivo traduciéndolo en esfuerzos concretos para avanzar en el diagnóstico y tratamiento e investigación de dicha enfermedad por el bien de los ciudadanos, por la salud de México y por el futuro que todos queremos construir; queremos que esto no quede al olvido y se sigue haciendo caso real de las necesidades que tienen todos los pacientes de nuestro país; hay que tener cuidado con ese stock de medicamentos que no se esté acabado. Es cuánto, muchísimas gracias.



**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, VERIFIQUE Y VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ASÍ COMO LOS AJUSTES POR CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, PESAS Y MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.**

**Sesión Ordinaria 21 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias. Con el permiso de la presidencia y de los miembros de la mesa directiva. Saludo con afecto a los representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos visitan el día de hoy en la Casa del Diálogo; saludo también a mis compañeros diputados; muy buenos días.

**(Leyendo) »DIPUTADA MA. JOSEFINA GUADALUPE SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las autoridades competentes a realizar acciones de inspección de los instrumentos de medición de pesas y medidas en las industria agroalimentaria, de conformidad a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El campo crece con el trabajo de su gente, y es un esfuerzo que da frutos. Apenas el martes 19 de noviembre, se anunció que de enero a septiembre de este año la balanza agropecuaria y agroindustrial de México con el mundo registró un superávit histórico de siete mil 336 millones de dólares. Pero todavía puede crecer mucho más.

La prosperidad del campo es indispensable para el desarrollo sustentable de Guanajuato y de todo el país. Esta prosperidad se construye a partir de dos grandes pilares: trabajo y certeza. El trabajo es el esfuerzo honesto y perseverante de miles de familias que todos los días despiertan antes del amanecer para transformar la

tierra y obtener sus frutos. La certeza respecto al pago justo por sus productos es algo en lo que tenemos que avanzar todos, sociedad e instituciones, para garantizar el respeto a ese trabajo y su retribución adecuada.

Conscientes de esta realidad, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional buscamos espacios de diálogo con las familias del campo guanajuatense, para conocer sus desafíos y necesidades, de manera que podamos aportar, en la medida de nuestras facultades jurídicas, el respaldo que requieren para seguir sembrando esfuerzo y cosechando una mejor calidad de vida.

Dentro de estos ejercicios permanentes de diálogo en cada uno de nuestros distritos, los productores del campo nos han manifestado su descontento con el pago que reciben por los granos que comercializan con empresas públicas y particulares. En este sentido, es cierto que existen diversos factores con los que se fija el precio de los productos agroalimentarios, pero uno de los más problemáticos es el de los resultados que arrojan las básculas con las que se les determina el peso de los productos que llevan a vender.

Esta situación, contra la que ya han manifestado en varias ocasiones su justificada inconformidad, genera una falla de mercado en la que los productores no reciben los ingresos justos por el trabajo que realizan labrando la tierra y llevando los alimentos a las casas de los guanajuatenses.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal, este cuenta con la facultad de Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales, todo ello a través de la Secretaría de Economía.

Para el adecuado cumplimiento de estas atribuciones, en julio de 1992, se expidió la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, establecida para regular la obligatoriedad de medición en las transacciones comerciales y la institución del Sistema Nacional de Calibración, además de establecer el sistema nacional de acreditamiento de organismos de normalización y de certificación, unidades de verificación y de laboratorios de prueba y de calibración.

Una evaluación de conformidad tiene por objeto la verificación de procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación de cumplimiento de la normatividad establecida para la eficiencia de las transacciones comerciales que se realicen en el territorio nacional.

Estas evaluaciones se realizan por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación autorizados; todos estos, por la Secretaría de Economía y con la opinión favorable previa de la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Normalización.

Específicamente en cuanto al proceso de calibración y verificación de básculas y determinadores de humedad, la Norma Oficial Mexicana NOM 010-SCFI-1994, abarca las calibraciones y verificaciones de los equipos de pesaje y determinadores de humedad en granos.

**LAS CALIBRACIONES:** Son trabajos de mantenimiento, revisión, comparaciones y ajuste que realizan los centros de servicio autorizados por el fabricante del equipo, los cuales emiten un certificado donde nos hacen notar de que el equipo fue calibrado de acuerdo a las especificaciones de las curvas o cartas de calibración bajo normas internacionales, y normas oficiales mexicanas.

**LAS VERIFICACIONES:** Son el Trámite que se hace para validar ante las autoridades de mexicanas el correcto funcionamiento de las básculas y los Determinadores de humedad para los granos por medio de las Unidades Verificadoras Autorizadas por la Dirección General de Normas, que son las únicas autorizadas para colocar los hologramas oficiales. De acuerdo con la norma emitida por la propia Secretaría Economía, los equipos de fabricación con 10 años de anterioridad deben verificarse dos veces por año y los equipos de 1 a 10 años de antigüedad se verificarán una vez por año.

Sabemos que las verificaciones realizadas por PROFECO en los últimos ciclos de cosecha sí han generado un impacto positivo para algunos centros de acopio, pero, hablando con los productores, consideramos que es necesario que las autoridades competentes a nivel federal generen mayores esfuerzos para llevar a cabo estas acciones de supervisión, verificación y vigilancia de las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la eficiencia de las transacciones comerciales del sector agroalimentario, en cumplimiento de sus atribuciones legales.

De este modo, los centros de acopio de Guanajuato podrían brindar la certeza de un servicio de almacenaje eficiente y justo, con procesos de comercialización ordenados que permitan mejorar los ingresos de los productores por la venta de sus cosechas, para que el campo siga siendo uno de los grandes motores del desarrollo de Guanajuato y de todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador para que, a través de la Secretaría de Economía, verifique y vigile el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, así como los ajustes por calibración de los instrumentos de medición, pesas y medidas para la eficiencia y calidad de las transacciones comerciales del sector agroalimentario.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**Guanajuato, Gto., a 21 de noviembre de 2019. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Es cuánto, muchísimas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO, CLARIFICA  
HECHOS EN EL TEMA DE ASILO POLÍTICO AL EXPRESIDENTE DE BOLIVIA.**

**Sesión Ordinaria 14 de noviembre de 2019.**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia y la mesa directiva. Los saludos compañeras y compañeros diputados.

Aquí cabría señalar una cosa, se hablaba de que llegó hace unos años un indígena pobre a ser el presidente de ese país. Ahora yo me pregunto, ¿el señor Morales estará tan pobre actualmente?, ¿por qué realmente sus Fuerzas Armadas ya le dieron la espalda? ¿Por qué el hartazgo de ese país? porque si ahorita, como escuchamos claramente, es un país que está pobre; entonces, si hubo cosas buenas, no se ha visto la gran evolución que nos están plasmando aquí de un gran personaje como lo estamos escuchando, ¡Wow! estamos hablando de otro país primermundista y creo que no; y recibimos a esa persona aquí con bombo y platillo, ¡no!, no estamos de acuerdo en recibir este tipo de personajes aquí, porque tal parece que si al rato expulsan a Nicolás Maduro también lo vamos a recibir!, y el pueblo venezolano ha de estar muy bien. Les hago esta reflexión, no hay dictador que haya salido y que este jodido, porque yo creo que este señor está riquísimo de las arcas de su pueblo y por eso fue expulsado. Es cuánto.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO PARA TRATAR EL TEMA DE *DONACIÓN DE ÓRGANOS*.**

**Sesión Ordinaria 7 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo: Muy buenas tardes. Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva y la presidencia. Compañeras y compañeros; les agradezco mucho a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales.

Hoy quiero hablar de la donación de órganos. La donación de órganos es uno de los mayores ejemplos de generosidad y altruismo de los que somos capaces los seres humanos, generando la vida, esperanza e, incluso, cuando enfrentamos la tragedia y el dolor.

Donar es un regalo de esperanza que florece en frutos de bienestar, es el regalo de una nueva oportunidad y abre la puerta hacia un camino para quien recibe un órgano y es una muestra extraordinaria de amor que trasciende más allá del tiempo. Es, también, un logro extraordinario del ingenio humano, de la ciencia, de la tecnología, de la pericia y generosidad reunidas en una sala de operaciones, logrando trasplantes que, hasta hace, no sólo eran imposibles, sino impensables.

En Guanajuato las mujeres y hombres tenemos ese compromiso que nos ha permitido consolidar nuestra entidad como un líder en el punto de referencia en materia de donación de órganos, a nivel nacional; Guanajuato es un ejemplo no sólo por el número de cirugías o de donadores, sino por la fortaleza de la cultura de la donación de órganos en la que trabajan, conjuntamente, las autoridades y la sociedad a través de anuncios de radio, campañas de promoción permanente, como pueden ser *Reclutando Héroes, Donar, Cirio por los donantes, Aficionados por el corazón, aficionados por la vida, los eventos que dan gracias por la vida y el escuadrón de protección renal*.

Contamos con un centro estatal de trasplantes, mejor conocido como CETRA que depende de la Secretaría de Salud, realiza lo que es el registro de la actividad de donación de trasplantes en el estado, además de monitorear la actividad de donación de trasplantes que se lleva en los hospitales que están certificados para los mismos; hay buenos resultados a la vista de todos, en los primeros 8 meses de este 2019 en nuestro estado se han trasplantado más de 250 órganos, incluyendo *principalmente* riñón, córnea e hígado, para llegar a un total de 1,745 en los últimos 5 años, pero todavía no es suficiente, hay muchas personas en la lista de espera y para quienes un acto de generosidad puede significar el inicio de una nueva vida; **por** ello los invito a todas las personas a que sumamos este compromiso conscientes de que es necesario cumplir para ello las siguientes características; que la persona tenga un peso mayor a 15 kilos, mayor a 3 años; en caso de córnea se puede recibir hasta de un paciente de 70 años, obviamente no tener tumores, no tener infecciones sistémicas como VIH, hepatitis, que puede ser que no sea funcionable el trasplante; que se conozca la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

causa de defunción y que haya el consentimiento de los familiares de la persona que está donando; es el momento de dar el paso hacia adelante, de expresar desde hoy nuestro deseo de ser donantes, de apostar por la vida y de hacer la diferencia; no tenemos ese pretexto porque esto es una causa que nos fortalece a las personas.

Quiero comentarles que el ser donador de órganos es una etapa donde muchas personas piensan que ya se van a morir, pero ponemos un ejemplo, si tuviéramos un hijo, un hermano una persona que necesitara un riñón, ¿ustedes no se lo donarían?, yo creo que aquí también depende de que creemos esa conciencia de que demos ese paso a la donación de órganos, ¿por qué motivo? muchas de las veces tenemos el miedo, temor de decir *voy a donar*; pero, cuando hay una donación de una persona que tiene muerte cerebral, para ello se necesita el consentimiento porque si no, se puede traducir en problemas legales y si tienen ese consentimiento de los familiares y la persona que está cursando con la situación; por eso decíamos que es trágico en el dolor, de ver a nuestro familiar que está postrado, que tiene muerte cerebral, dar ese paso, esa situación de vida para que se puedan aprovechar los órganos de nuestro familiar; es difícil porque hay que ponernos también en la persona que es el donador porque si tiene muerte cerebral ya no va a vivir pero puede generar más vida más adelante; entonces es ahí donde entra esa situación difícil por el dolor de la persona que va a donar y para las personas que están viviendo y que necesitan esa situación también un trasplante, lo están anhelando; entonces tenemos que dar ese paso; por eso comentaba que el ejemplo comienza en casa, es bonito venir a decir aquí las palabras, pero aquí está, lo mandamos a amplificar, afuera tenemos un módulo donde se están registrando como donadores de órganos, sólo es firmar esa tarjetita, tener el consentimiento de nuestros familiares para que *precisamente* si llegara a darse ese caso, se puedan aprovechar otros órganos; esta es la tarjeta. La línea telefónica que tenemos para dar vida sería el ser uno 01 800 327 8432, las instalaciones del CETRA se encuentran en Boulevard Alonso de Torres número 4725 A en la ciudad de León; tiene también un correo electrónico [trasplantes@guanajuato.gob.mx](mailto:trasplantes@guanajuato.gob.mx)

Ojalá, compañeras, compañeros, más personas se sumen a esta campaña porque es dar vida más allá de la vida. Muchísimas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 50 BIS A LA LEY  
DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muchas gracias. Con el permiso de la diputada presidenta y de su mesa directiva; los saludo compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de ellos. Muy buenos días a todos.

**(Leyendo) »DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La relación de solidaridad, colaboración y confianza entre médico y paciente es fundamental para el éxito de los tratamientos médicos, especialmente en el caso de las enfermedades crónicas, que son una batalla de largo plazo, que sólo es posible ganar cuando se suman esfuerzos y perspectivas para encontrar el mejor camino hacia adelante, recurriendo al conocimiento de los expertos en medicina, pero también respetando el espacio que cada persona debe tener para decidir respecto a la estrategia a seguir para enfrentar la enfermedad que padece, pues sólo haciendo que el paciente pase del rol de víctima al de protagonista y responsable de su tratamiento, podremos aprovechar plenamente el talento de los médicos y las herramientas de la tecnología.

Animados, por esta certeza, las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, asumimos el compromiso de analizar nuestra legislación en materia de salud, para encontrar espacios de oportunidad en los que podamos fortalecer esta vinculación y compromiso del médico con el paciente.

Específicamente, creemos que es necesario adicionar nuestra Ley de Salud para el Estado de Guanajuato, incluyendo un artículo que se refiera al derecho de los usuarios de los servicios de salud a recibir información sobre su condición médica y sus opciones de tratamiento, el cual trae aparejado el plantear explícitamente la





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

obligación de que los profesionales de la salud le aporten a los usuarios de estos servicios médicos todos los elementos necesarios para que éste tome una decisión libre e informada respecto al tratamiento.

Nos parece muy importante incluir estos conceptos, porque la oportunidad, veracidad y claridad de la información concerniente al diagnóstico y las opciones de tratamiento, con sus diversas ventajas, esperanzas y complicaciones, es fundamental para fortalecer ese vínculo de médicos y pacientes, que deben ser aliados a lo largo de una travesía con enormes dificultades.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que el integrar esta obligación en materia de informar al paciente constituye un paso muy importante para consolidar dentro de nuestro marco jurídico e institucional el respeto a la dignidad de la persona humana, particularmente cuando esta se encuentra en condiciones de vulnerabilidad debido a un padecimiento.

Es decir, tanto en los buenos como en los malos escenarios, todo usuario de los servicios médicos tiene derecho a saber qué es lo que está pasando y qué es lo que puede esperar dependiendo de la opción que elija para darle seguimiento a esos servicios, y en el Congreso del Estado tenemos la extraordinaria oportunidad para refrendar este derecho en el texto de la ley.

Asimismo, con esta reforma, en Guanajuato respaldaremos dentro de nuestro marco jurídico el punto de vista que ya ha refrendado la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concretamente en la siguiente tesis:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. EL DEBER DE INFORMAR Y SU RECONOCIMIENTO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO.** En atención a lo previsto en los artículos 51 de la Ley General de Salud y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, esta Primera Sala considera que el profesionista médico tiene una obligación de aportar al paciente todos los elementos necesarios para que éste tome una decisión libre e informada sobre su tratamiento o ausencia del mismo, lo cual tiene sustento directo en el respeto y protección de los derechos a la integridad corporal, salud, conciencia, intimidad y vida de todo paciente; es decir, toda vez que estos derechos no pueden ser afectados o incididos más que por voluntad expresa de una persona, en el ordenamiento jurídico se reconoce el deber de informar, que radica en un derecho de todo usuario de la atención médica y una obligación del respectivo profesionista médico-sanitario de otorgar los elementos informativos necesarios a fin de que tales usuarios tomen una determinación adecuada a sus intereses en relación con su propio cuerpo. Amparo directo 5112013. Alfonso Franco Ponce (su sucesión). 2 de diciembre de 2015. Unanimidad de cuatro votos de los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien formuló voto concurrente, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretario: Miguel Antonio Núñez Valadez.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se adiciona el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implica que los servicios de salud y los médicos generen los mecanismos que permitan garantizar la correcta y oportuna transmisión hacia los pacientes de la información que les ayude a estos últimos a tomar decisiones libres e informadas.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: La presente iniciativa, en caso de ser aprobada, será un elemento más para fortalecer la vinculación entre médicos y pacientes, beneficiando a millones de guanajuatenses con el acceso a la información que necesitan para tomar mejores decisiones respecto a su salud.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta

Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

ÚNICO. Se adiciona el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 50 bis. Los usuarios tendrán derecho a . recibir información sobre su condición médica y sus opciones de tratamiento. Los profesionales de la salud tendrán la obligación de aportar al usuario todos los elementos necesarios para que éste tome una decisión libre e informada respecto al tratamiento.

**T R A N S I T O R I O S:**

Artículo Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 31 de octubre de 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Es cuánto presidenta.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO NUEVAMENTE RECTIFICA HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CORRIJA LOS TÉRMINOS DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PARA NO EXTINGUIR EL SEGURO POPULAR A CAMBIO DE UN SISTEMA CENTRALIZADO Y DISCRECIONAL, QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS.**

**Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias.

Nada más quisiera saber, dicen que estamos manipulando la información; se comentaba hace rato que mentíamos de que desaparecerían 40,000 millones de pesos del gasto de enfermedades catastróficas, lo están metiendo a su brillante programa, lo están agarrando; entonces, tienen déficit en lo que es el IMSS, en lo que es el ISSSTE, nada más le están poniendo 40,000 millones reales y están agarrando lo otro para meter a lo que viene siendo este nuevo sistema de salud; nosotros no estamos manipulando la situación, yo quiero que quede esto bien claro y hasta hay un dicho que dice *que el que mucho abarca poco aprieta*, primero hay que resolver la situación del IMSS, del ISSSTE que tienen esas carencias y eso lo hubieran hecho con esos 40.000 millones y hubieran dejado los otros 40.000 para enfermedades catastróficas; yo creo que esto es congruente; ahora mi gran pregunta es, ¿con estos 40.000 millones ya tenemos más médicos, más hospitales para atender a los 20 millones que dicen que no están incluidos? porque si lo vamos a hacer con las personas que ya tenemos, con los mismos hospitales, entonces les vamos a aventar más carga de trabajo y con eso mágicamente se va a resolver todo el programa, o nada más es para decir tenemos clientelismo donde tenemos según a todos metidos y tenemos un déficit de atención porque esa es una gran realidad; entonces, no estamos manipulando la información, estamos analizándola y desglosándola para beneficio de todos; y yo creo que ahí tenemos un gran problema hasta en números que todos ustedes lo ven y lo entienden. Es cuánto.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE PARA ACLARACIÓN DE HECHOS CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CORRIJA LOS TÉRMINOS DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PARA NO EXTINGUIR EL SEGURO POPULAR A CAMBIO DE UN SISTEMA CENTRALIZADO Y DISCRECIONAL, QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS.**

**Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muchas gracias presidenta.

iBueno!, la diputada hablaba de que existe una poca atención de consulta, les puedo decir que conozco bien el sistema de salud porque soy médico y porque realmente los compañeros médicos atienden entre 30, 20 consultas mínimo al día, y hay dos turnos; entonces, si allí hay cuatro, ¿cómo le hacen?, ¿cuántas horas tarda en atender a un paciente? Comentaban que hay una normativa, entonces hay que leerla tantito y tiene un tiempo estipulado hasta 45 minutos de atención a un paciente, situación que no se hace porque no alcanza el tiempo; entonces aquí sí se atiende, en Guanajuato se ha trabajado bien y le reiteraba hace rato en la exposición de motivos que les comentaba sobre el exhorto, cuántas señoras se han atendido realmente en todos nuestros centros de salud, donde muchos de nuestros médicos pasantes que pertenecen o forman parte del servicio del Seguro Popular, atienden a estos pacientes, les llevan una cita médica, en control, un carnet, y esos pacientes son atendidos en los hospitales de salud de nuestro estado, y cuando estos pacientes que no tienen recursos, inclusive nada más se le pregunta si fue a todas sus consultas y muestran el carnet; cero, no pagan nada diputada y yo se lo digo porque los médicos que estamos, incluso, en iniciativa privada, lo hemos visto y constatamos pacientes que tienen su Seguro Popular porque el Seguro Popular ha beneficiado mucho el patrimonio de las personas, porque, final de cuentas, ¿cuánto cuesta una operación de vesícula? ¿cuánto cuesta una apendicectomía y más si está complicada?, aquí tenemos compañeros médicos que no lo pueden decir y que son complicaciones que se van agregando más y más; ahí se atienden y ¿cuánto les cuesta? inada!, estos tratamientos de cáncer ¿cuánto les costaría? y eso que decimos que los gastos catastróficos, si es que están atacando ese recurso de gastos catastróficos; por eso estamos alzando la voz porque no es justo, yo quisiera saber si una persona que no tiene el recurso y le cuesta a 4, 5 millones de pesos una atención de un cáncer, ¿de dónde los va a sacar? a veces ni vendiendo todo lo que tenga, entonces ahí es donde se demuestra que estos programas se han estado implementando bien y están al servicio de las y los ciudadanos, y por hacer ocurrencias o por hacer cambios, ino se vale!, comentábamos las urgencias no atendidas, pues si eso le pasó con ese niño, yo quiero saber si a ese pacientito que se fracturó la nariz no le pararon la hemorragia,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

porque si no lo hicieron, incluso es una iatrogenia y es de lo que estamos hablando, si ellos no son especialistas en la materia, mínimo lo que pueden hacer es poner un tapón para que lo vea el especialista en materia; entonces ahí no estamos satanizando a quien no está haciendo mal las cosas, porque quiero pensar que en ese hospital atendieron esa urgencia y pararon esa hemorragia, no le van a decir, llévate al paciente sangrando, porque tampoco no hay que magnificar las cosas ni hay que inventarnos lo que no; porque, al final de cuentas, yo quisiera saber, llega una paciente embarazada y aquí están mis compañeros médicos que lo saben, cuál es la peor tragedia para un médico, una muerte materna, ¿verdad?, entonces, te tienes que pegar a esa pacientes desde que entra hasta que egresa, no puedes decir *ahí la dejo, que al rato pase alguna iatrogenia, una tontería*, no sé bien el Comité de Muerte Materna, y ya quisiera ver cómo le va al médico; entonces hay cosas que no hay que venirnos a inventar ni a magnificar; este servicio se ha demostrado que ha trabajado bien en nuestro estado y la verdad yo sí conozco el sistema de salud. Es cuánto.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CORRIJA LOS TÉRMINOS DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PARA NO EXTINGUIR EL SEGURO POPULAR A CAMBIO DE UN SISTEMA CENTRALIZADO Y DISCRECIONAL, QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias. Con el permiso de la diputada presidenta de la mesa directiva. Saludo a todos ustedes compañeros diputados; a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de ellos.

**(Leyendo) »DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE .**

**Quienes suscribimos,** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con 'fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 204, párrafo primero y fracción 111 y 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, mediante el cual La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que corrija los términos de las reformas a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para no extinguir el Seguro Popular a cambio de un sistema centralizado y discrecional, que ponga en riesgo la salud y la vida de millones de mexicanos, sustentado en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Con la salud no se juega. No se valen improvisaciones, no se valen los caprichos, no se vale la mezquindad. Lo que todos queremos es que nuestro estado y nuestro país tengan un sistema de salud que le brinde tranquilidad y calidad de vida a nuestra gente. Un sistema que cuente con tecnología, con buena atención, con infraestructura suficiente, con médicos y enfermeras bien capacitados y bien pagados.

Este es un objetivo que sin lugar a dudas nos une a todos, más allá de partidos o de liderazgos. Por ello, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestra preocupación

respecto a las reformas a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que aprobó ayer la cámara de diputados, para desaparecer al seguro popular y plantear a cambio un fantasmagórico instituto de salud para el bienestar, el INSABI, cuyas fuentes de financiamiento y funcionamiento están más en el terreno de los deseos que en el de los hechos.

Nos manifestamos en contra de este nuevo esquema de servicios médicos, por 4 razones básicas:

Primero. La reforma aumenta la centralización, porque pone cada vez más decisiones en manos del gobierno federal, alejándolas de la realidad local e incrementando el riesgo de errores, porque no es lo mismo decidir en los estados que entre las cuatro paredes de un edificio en la Ciudad de México.

iPeor aún!, hay versiones en el sentido de que incluso la presidenta de la comisión señaló que el dictamen lo elaboró directamente gente del ejecutivo federal, pasando por encima de la separación de poderes, algo que no podemos permitir que se convierta en costumbre.

Segundo. La reforma extingue el fondo de protección para gastos catastróficos, cuyo propósito es la atención de enfermedades graves y que actualmente es un auténtico salvavidas para 60 mil personas y para sus familias en todo el país. No se vale poner en riesgo sus vidas con otro espectáculo de atraso en la distribución de los apoyos, como el que ya sucedió con los antirretrovirales y con las vacunas. Estos pacientes no tienen margen de tiempo para quedarse sin apoyo en lo que el gobierno federal averigua cómo operar el nuevo sistema. ¡Ya tiene un año y aún están con eso, ya debían haber aprendido a trabajar!

Tercero, la reforma abre las puertas al uso discrecional de los 40 mil millones de pesos que se autorizarían al INSABI, pues no se aclara ni la suficiencia presupuestal ni las reglas de ejercicio de esos recursos, abriendo espacios para el clientelismo en perjuicio de millones de mexicanos.

Cuarto. La reforma afectará directamente a casi 3 millones y medio de guanajuatenses, eliminando el seguro popular, que ya tenía más de 15 años de perfeccionarse y brindar atención médica.

Es cierto que el actual sistema no es perfecto, pero, al menos en Guanajuato estaba funcionando cada vez mejor, y ahora para más de la mitad de la población se abre un abismo de incertidumbre, porque los diputados federales de Morena matan al seguro popular, pero no garantizan cobertura universal, exterminan un sistema que funcionaba bien, para ofrecernos una fantasía que suena muy parecida a esa de que iba a bajar la gasolina, o de que en seis meses resolverían la inseguridad.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite?

Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué efecto?





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Para que, por su conducto, ver si el diputado orador me acepta una pregunta.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Al término de mi intervención.

**-La C. Presidenta:** Cuando termine, no se puede interrumpir. Adelante diputado.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias.

**(Continúa)**

Exterminan un sistema que funcionaba bien, para ofrecernos una fantasía que suena muy parecida a esa de que iba a bajar la gasolina, o de que en seis meses resolverían la inseguridad del país.

Por eso, desde Acción Nacional les recordamos que no se vale jugar con la salud quitando atención a cambio de promesas; recuerden que el discurso no se convierte en realidad por arte de magia; recuerden que en bien de México no se construye dinamitando lo que existía, antes de tener ya listo el reemplazo.

Queda una última esperanza para evitar este desastre, y es que los integrantes de la Cámara de Senadores corrijan lo que se aprobó en la Cámara de Diputados, que rescaten lo bueno del Seguro Popular, que den marcha atrás a la centralización y la discrecionalidad en el gasto.

Con esta certeza planteamos este exhorto, apelando a su patriotismo y a su amor a México, confiando en que pongan el compromiso con la salud de los habitantes por encima del odio hacia los gobiernos anteriores y de la obsesión de *transformar todo*, para dejarlo peor de como estaba antes. ¡Así no señores! con la salud, no. Por la vida de los mexicanos, por la salud y la justicia, corrijan el rumbo de la reforma.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que corrija los términos de las reformas a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para no extinguir el Seguro Popular a cambio de un sistema centralizado y discrecional, que ponga en riesgo la salud y la vida de millones de mexicanos.

Comuníquese el presente exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre, 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. (Con observación) (Con observación) Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Quiero comentarles que el Seguro Popular aquí en nuestro estado estaba funcionando bien y se los digo porque miles de personas, principalmente pacientes de embarazo que llevaban su control prenatal, pregúntenles cuánto les cobraban cuando se aliviaban en los centros de salud en los hospitales generales, inada!, muchas personas se atendieron allí de hernioplastias, se les operó de vesícula, se les operó de apendectomía, se les dio atención y no se les cobraba nada; ahora me pregunto, ¿qué va a pasar con ellos? Se supone que ayudamos a las personas más vulnerables o eso es lo que están pregonando y venimos a hacer estos cambios que realmente afectan a la gente más vulnerable; yo creo que eso no se vale y eso no tiene que ser una cosa como decíamos *reinventar la rueda*, se trata de que si van a hacer un cambio ya tengan algo previsto para que funcione. ¡Les comenté hace rato de las enfermedades catastróficas, su nombre lo dice señores!, catastróficas, ¿por qué?, un cáncer, una insuficiencia renal es catastrófico para la persona que lo está viviendo, para sus familias; tenemos que pensar en ellos antes de hacer esas modificaciones, no debemos desaparecer ese fondo; hablábamos hace una semana de que este es el mes de la sensibilización del cáncer, ¿qué está pasando?; entonces, una semana después se da esta situación que afecta a miles, millones de personas en nuestro país. iese no se vale! Quiero cerrar y reconozco a todos los médicos.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Sí.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Nuevamente preguntarle, a través de su conducto, al diputado orador si me acepta una pregunta.

**-La C. Presidenta:** No está sujeto a discusión, no se puede interrumpir, está haciendo su exposición, hasta que termine. Adelante.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Quiero cerrar felicitando a todos los médicos de nuestro país porque ayer fue su día, reconociéndoles esa gran labor que hacen al cuidado de nuestra salud, imuchísimas gracias por su servicio a todos los médicos y a nosotros nos queda defender la vida y la salud de los guanajuatenses. Es cuánto diputada presidenta, gracias.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO PARTICIPA CON  
EL TEMA CÁNCER DE MAMA.**

**Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes nuevamente. Con el permiso a la diputada presidenta; nuevamente los saludo compañeras y compañeros diputados; a los ciudadanos que nos acompañan a través medios digitales. Estimadas amigas y amigos.

Solicité el uso de la voz de esta tribuna para dar un importante mensaje como médico y como diputado integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El cáncer de mama es curable, detectarlo a tiempo puede salvar vidas. La sociedad y gobiernos del mundo hemos entendido que es indispensable impulsar la concientización para prevenir y atender el cáncer, con el claro objetivo de salvar vidas. La Organización Mundial de la Salud, determinó que el 19 de octubre se celebra como Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama. El objetivo es crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y mejores tratamientos oportunos y efectivos; la prevención es fundamental, estar atentos en el cuidado de la salud de las mujeres, ante cualquier síntoma, debemos de responder de inmediato. El cáncer de mama es una de las enfermedades más terribles en nuestros tiempos, tiene un costo enorme no sólo en dinero, sino en dolor; porque perder vidas es tráfico para todas las familias. En lo que respecta al estado de Guanajuato, la Secretaría de Salud ampliará la cobertura de mastografías los servicios estatales disponen de 15 mastógrafos en el estado para realizar una estrategia de detección oportuna superior a las 85.000 exploraciones clínicas. Se cuenta, además, con 3 hospitales certificados en el estado con fondo de gastos catastróficos en cáncer de mama, que están en León, en Celaya y el Regional de Alta Especialidad, con equipo suficiente para alcanzar la cobertura ideal; y desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sumamos al llamado de participación que realizan las instancias de salud nacionales e internacionales para tomar conciencia y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud; por eso, en el marco de este mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, en el Congreso del Estado no nos quedamos atrás, a través del Comité de Salud, Seguridad e Higiene, se han emprendido acciones de gran relevancia cómo serían:

1. La campaña de sensibilización durante todo este mes de octubre, a través de los diversos medios de difusión del Congreso.

2. Pláticas de concientización para el personal y el público que nos visita.

3. El próximo miércoles 30 de octubre va a haber una plática, a la cual estamos invitándolos a todos, que es una ponencia sobre la sensibilización y prevención en cáncer de mama, que será impartida por el Dr. Miguel Ángel Guerrero, un destacado médico cirujano súper especialista en cirugía oncológica y senología. Estas actividades de cultura de la salud y de prevención han sido impulsadas por la doctora Alma Vivanco Galland, a la cual le reconocemos esa gran participación, titular



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

de nuestra área médica en el Poder Legislativo; por lo que agradecemos todos sus esfuerzos destacados.

En lo personal como médico y como integrante de la Comisión de Salud, me llena de orgullo y de una gran satisfacción poder respaldar este tipo de acciones en temas de prevención de salud, el ejemplo comienza en casa, por eso vamos a empezar en la Casa del Diálogo; el objetivo es claro y como diputados, desde nuestra trinchera, podemos generar mejoras y actualizaciones a la ley, podemos encauzar presupuestos y respaldar acciones concretas en la lucha contra el cáncer de mama. Nuestro compromiso es con la salud, nuestro compromiso es con el pueblo de Guanajuato y un diagnóstico y una atención oportuna, pueden salvar vidas; recuerden hacer la autoexploración, también recordemos que el cáncer de mama también se presenta en los hombres; por eso es bueno que si ven alguna bolita que no duela, y se los digo bien claro, que no duela, tómenle más aprecio; porque desafortunadamente nos atendemos cuando nos duele y aquí hay que tener mucho énfasis; bolita que no duela hay que checarla. Es cuánto diputada presidenta.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 76 NONIES, 76 DUODECIAS, 76 TERDECIES, 100, 101, 266, 294, 295 Y 297; Y ADICIONAR AL TÍTULO OCTAVO UN CAPÍTULO IV ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 129 BIS, RECORRIÉNDOSE EL CAPÍTULO SUBSECUENTE DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta y su mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de ellos.

En el siglo 21 viviremos más que nunca en la historia, pero lo importante es cuál será nuestra calidad de vida y cómo enfrentaremos los desafíos conforme va envejeciendo la generación actual; para ambas preguntas, la primera respuesta clave es la prevención con todas las herramientas posibles, la prevención en los hogares, en las escuelas y en las oficinas; la prevención a través del conocimiento del desarrollo de mejores hábitos y mejores formas de trabajar, comer y vivir; la segunda palabra clave en la atención para todas las personas que sufren enfermedades; enfocados no sólo en el paciente, sino en su entorno y cómo podemos aportar las condiciones para una mejor calidad de vida. Por ello les pido su voto a favor compañeros de este dictamen que aprobamos en la Comisión de Salud Pública y que ahora está en consideración de este Pleno, el decreto de reforma que consensamos en la Comisión de Salud Pública, contempla reformar o adicionar un total de 10 artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con el objetivo de fortalecer herramientas jurídicas e institucionales con las que contamos los guanajuatenses; porque estamos convencidos de que es necesario avanzar en el desarrollo de la cultura de la salud por medio de la prevención.

Con su voto a favor lograremos que la educación para la salud incluye a brindar información respecto a las enfermedades crónicas, sus factores de riesgo y medidas de prevención; además de aprovechar las herramientas digitales, al mismo tiempo ampliará a todos los niveles educativos el programa y el combate a la obesidad y el sobrepeso que la Secretaría de Salud actualmente aplica a los niveles de educación básica porque estos problemas deben atenderse desde el preescolar hasta el doctorado y, finalmente, una vez que entren en vigor estas adecuaciones a la ley, lograrán que también se apliquen programas o campañas para prevenir enfermedades crónicas e informar sobre los factores de riesgo, tomando en cuenta al paciente, a su familia y a toda su comunidad, incluyendo el trabajo en conjunto entre la Secretaría de Salud, las empresas y los trabajadores; para que las personas con una enfermedad crónica cuenten con un entorno laboral consciente de sus necesidades y respetuosas de sus derechos porque ,incluso, un pequeño cambio puede hacer una enorme



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

diferencia entre las personas y con esa certeza refrendamos lo que incluimos hace 3 meses en nuestra exposición de motivos; la salud es una prioridad para todos los seres humanos y la atención debe ser compromiso fundamental de todo gobierno, porque los gobiernos, en esencia, no son sino depositarios de los derechos y de las facultades de las personas que conforman a la sociedad que les han confiado su representación a las instituciones gubernamentales.

Esta reforma será un paso más para cumplir con dicha prioridad que exigen los ciudadanos, que merecen todos los guanajuatenses de que los diputados de Acción Nacional respaldamos por tu familia.

Quiero señalar que en esta iniciativa que presentamos apostamos a la prevención; si lo logramos vamos a tener menos enfermedades crónico-degenerativas en un futuro; lo comenté cuando me tocó subir a presentar esta exposición; si apostamos nosotros para prevenir vamos a ahorrar en presupuesto en un futuro, vamos a ayudar a muchas personas en su calidad de vida y vamos a evitar tener tantas enfermedades que han ido creciendo crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión que evolucionan en insuficiencia renal, en cánceres y demás; por eso compañeras y compañeros, les pido su voto a favor, muchísimas gracias. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA EMITIDA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 20 de junio de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidente. Muy buenos días a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

**(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual **se reforman los artículos 76 Nonies, 76 Duodecies, 76 Terdecies, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato,** en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud es una prioridad para todos los seres humanos, y por lo tanto su protección y atención debe ser uno de los compromisos fundamentales de todo gobierno, que en esencia no es más que el depositario de los derechos y facultades de las personas que conforman a la sociedad que les ha confiado su representación a las instituciones gubernamentales.

Para cumplir con este deber indispensable, el trabajo en materia de salud debe ir mucho más allá de la atención hospitalaria y de la compra de medicinas, que por supuesto, son muy importantes, pero que deben ser parte de una estrategia mucho más integral, orientada a construir en las familias y comunidades una auténtica cultura de la salud, abarcando buenos hábitos, prevención efectiva, e información pertinente, porque nuestro objetivo básico debe ser el de actuar antes incluso de que las enfermedades aparezcan, particularmente en el caso de los padecimientos crónicos, muchos de los cuales han alcanzado niveles verdaderamente epidémicos en



México y en todo el mundo, a pesar de que no se trata de algún virus de contagio inmediato, sino de la consecuencia de conductas modificables.

Incluso en los casos de enfermedades con origen genético y en los de quienes ya están enfermos, hay mucho por hacer, no sólo en la clínica o el consultorio, sino también en el hogar, en la escuela y en la oficina, para brindarle a los pacientes la mejor oportunidad de vivir y desarrollarse plenamente.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de este potencial de atención verdaderamente integral, y creemos que en la Ley de Salud está el espacio para reflejar estas prioridades en el marco jurídico y lograr que se conviertan en avances de vida y de calidad de vida para muchísimos hombres y mujeres guanajuatenses.

El corazón de nuestra iniciativa consiste en fortalecer los capítulos correspondientes a la prevención y a la educación para la salud, para ampliar las facultades de la Secretaría de Salud, no sólo en el ámbito de la prevención, sino en el desarrollo de una verdadera cultura integral, que prevenga padecimientos, y que también brinde a toda la sociedad las herramientas y conocimientos necesarios para atender a quienes sufren alguna enfermedad crónico-degenerativa.

Como primer paso, proponemos que el programa para la salud destinado a la población escolar, a efecto de combatir la obesidad y el sobrepeso, ya no se limite únicamente a los niveles de educación básica, sino que abarque todos los tipos y niveles educativos, porque sabemos que este no es un problema que desaparezca al llegar a la juventud, y es necesario mantener estos esfuerzos a lo largo de la vida académica, para contrarrestar los efectos nocivos del sedentarismo y de la mala alimentación que desgraciadamente forman parte de la rutina cotidiana de miles de estudiantes, desde el preescolar y hasta el doctorado.

También proponemos añadir una nueva fracción al artículo 100, para incluir como parte del objeto de la educación para la salud el brindar información adecuada, tanto a nivel técnico para el personal médico, como a nivel de difusión, para ser entendido por los ciudadanos en general, respecto a las enfermedades crónicas, incluyendo entre otras cosas sus factores de riesgo, la forma de prevenirlas, lo que es necesario para detectar posibles síntomas y los hábitos que es necesario cambiar para tener acceso a una mayor calidad y esperanza de vida, tanto para las personas que las padecen, como a su familia y comunidad.

Asimismo, para aterrizar este objetivo en una responsabilidad concreta, como parte de la reforma a la Ley de Salud, proponemos adicionar el artículo 29 bis, responsabilizando a la Secretaría de formular y aplicar tanto programas como campañas dedicadas a prevenir dichas enfermedades, informar acerca de los factores de riesgo y de los mecanismos adecuados de tratamiento, a partir de una perspectiva integral, que contemple tanto al paciente, como a sus cuidadores, familiares y a la comunidad en general.

Y estamos convencidos de que, ante la creciente presencia de enfermedades crónicas entre la población adulta de nuestro estado, la Secretaría debe asumir un papel proactivo para colaborar con las autoridades en materia laboral, además de con las empresas y los trabajadores para garantizar que aquellas personas que vivan con uno de estos padecimientos cuenten con un entorno laboral que sea consciente de sus necesidades y respetuoso de sus derechos. No se necesitan grandes modificaciones, incluso un poco de información puede hacer la diferencia para que un paciente mantenga su carrera profesional incluso a pesar de las dificultades que puede plantearle la enfermedad.

Además, la iniciativa armoniza las referencias que la Ley de Salud del Estado de Guanajuato hacía a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, particularmente dentro del capítulo dedicado al Centro Estatal de Trasplantes y a la Actividad en Materia de Donación, Extracción y Trasplante de Órganos y Tejidos, de manera que ahora se mencione directamente a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, que participa con un representante en el Consejo Estatal de Trasplantes, además de colaborar con el Centro Estatal de Trasplantes para determinar los lineamientos de actuación en los casos en que la causa de la pérdida de la vida del donador se presuma vinculada con la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito, así como en los demás supuestos contemplados por la Ley General de Salud y su reglamento.

Asimismo, en la iniciativa incluimos de manera específica el certificado de discapacidad como uno de los que puede extender la autoridad competente, armonizando nuestro marco jurídico a nivel estatal con las reformas aprobadas a la Ley General de Salud en esta materia, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 12 de julio del 2018.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para corregir un error en tres artículos del capítulo dedicado a sanciones administrativas, en los que se hace referencia a multas por "*X veces la Unidad de Medida y Actualización diaria*", cuando técnicamente deben referirse a "*X veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización*".

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos contiene como anexos los siguientes impactos:

**I. Impacto jurídico:** El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, **se reforman los artículos 76 Nonies, 76 Duodecies, 76 Terdecies, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar**

**al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.**

**II. Impacto administrativo:** Implicará que la Secretaría de Salud fortalezca sus acciones en materia de prevención e información respecto a enfermedades crónicas, además de ampliar el alcance de sus campañas dentro del sector educativo.

**III. Impacto presupuestario:** De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa.

**IV. Impacto social:** La reforma permitirá fortalecer la cultura de la prevención y de la salud, evitando y atendiendo con mayor efectividad los padecimientos crónicos. Ello se traducirá en una mejor calidad de vida, tranquilidad y certeza para las familias y comunidades guanajuatenses.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

**Artículo Primero. Se reforman los artículos 76 Nonies, 76 Duodecies, 76 Terdecies, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:**

**Artículo 76 Nonies.** El Consejo Estatal...

I a VII...

**VIII. Un representante de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato;**

IX a XIII...

La Procuraduría de...

El titular y...

Los representantes referidos...

El Presidente, atendiendo...

El Consejo contará...

**Artículo 76 Duodecies.-** En los casos...

Para efectos de...

I a V...

VI. Las demás que específicamente determine el protocolo de atención que al efecto aplique la **Fiscalía General de del Estado**.

**Artículo 76 Terdecies.** La **Fiscalía General del Estado** y el Centro Estatal de Trasplantes determinarán los lineamientos de actuación para atender las solicitudes de intervención para la donación y extracción de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplantes, en los casos en que la causa de la pérdida de la vida del donador se presuma vinculada con la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito, así como en los demás supuestos contemplados por la Ley General de Salud y su reglamento en materia de trasplantes.

## Capítulo II Educación para la Salud

*Artículo 100. La educación para...*

- I. *Fomentar en la...*
- II. *Proporcionar a la...*
- III. *Orientar y capacitar...*
- IV. *Capacitar al personal...*
- V. **Brindar información adecuada a los perfiles del personal médico y de la sociedad en general, respecto a las enfermedades crónicas, sus factores de riesgo, la forma de prevenirlas, de detectar posibles síntomas y de cómo modificar hábitos que permitan una mayor calidad y esperanza de vida, tanto a las personas que las padecen, como a su familia y comunidad; y**
- VI. *Aprovechar todos los instrumentos y herramientas digitales para generar una cultura de salud, basada en información certera*

Artículo 101. La Secretaría de...

Derogado.

La Secretaría de Salud formulará un programa para la salud destinado a la población escolar de **todos los tipos y niveles educativos**, a efecto de combatir la obesidad y el sobrepeso, el cual incluirá entre otras acciones, la medición de la masa

corporal, el fomento de una dieta correcta, regular la venta de alimentos no saludables y el fortalecimiento de una adecuada activación física. Para efecto de su ejecución, la Secretaría de Salud se coordinará con las autoridades federales, estatales y municipales que resulten competentes.

La Secretaría de...

#### **Capítulo IV Enfermedades crónicas**

**Artículo 129 Bis.** La Secretaría de Salud formulará y aplicará programas o campañas temporales y permanentes para prevenir enfermedades crónicas, informar acerca de los factores de riesgo y de los mecanismos adecuados para mantener la mejor calidad de vida posible durante el tratamiento de dichas enfermedades. Estas acciones estarán construidas a partir de una perspectiva integral, que contemple tanto al paciente, como a sus cuidadores, familiares y a la comunidad en general.

Como parte estas acciones, la Secretaría colaborará con las autoridades en materia laboral, con las empresas y trabajadores para garantizar que aquellas personas que vivan con una enfermedad crónica cuenten con un entorno laboral que sea consciente de sus necesidades y respetuoso de sus derechos.

Para ello podrá coordinarse con todas las autoridades competentes, así como con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención y tratamiento de enfermedades, a efecto de desarrollar campañas y programas conjuntos, que se adapten a las necesidades y circunstancias particulares de cada padecimiento o ámbito de la sociedad.

#### **Capítulo V Accidentes**

**Artículo 130.** Para los efectos...

**Artículo 131.** La acción en...

**Artículo 266.** Para fines sanitarios, la autoridad competente extenderá los siguientes certificados:

- I. Prenupciales;
- II. De defunción;
- III. De muerte fetal;
- IV. **De Discapacidad; y**

V. Los demás que determine la Ley General de Salud y sus Reglamentos.

*Artículo 294. Se sancionarán con multa equivalente hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la violación a las disposiciones contenidas en los artículos 166, 172, 174, 175, 176, 180, 193, 211, 216, 228 y 232.*

*Artículo 295. Se sancionará con multa equivalente de mil hasta cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la violación a las disposiciones contenidas en los Artículos 212 y 276.*

*Artículo 297. Las infracciones no previstas en este Capítulo en lo que respecta a salubridad local serán sancionadas con multa equivalente hasta por quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, atendiendo a lo establecido en el Artículo 293 de esta Ley.*

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Poder Ejecutivo deberá establecer los programas y acciones a que se refiere el artículo 101 en un plazo de 180 posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

**Guanajuato, Gto., a 20 de Junio de 2019. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Todo lo anterior, permitirá fortalecer la cultura de la prevención y la salud, evitando y atendiendo -con mayor efectividad- los padecimientos crónicos.

Quiero hacer mención que esta iniciativa nos va a permitir apostar a la prevención, una de las cosas que necesitamos mucho en materia de salud. ¿Por qué lo necesitamos?, porque hemos estado siempre cayendo en la situación de que se apuesta nada más a lo curativo, lo cual es más costoso; entonces, si apostamos a la prevención, podemos evitar que, en un futuro, tengamos más pacientes que necesiten esa atención y eso nos va a permitir, a la larga, tener un poco de recorte en la cuestión de gasto en la atención médica.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por eso estamos apostando mucho a que esta iniciativa nos ayude para que se siga manteniendo y, como lo comentábamos hace rato, desde etapas básicas como es un precolar hasta un doctorado y seguir ese hábito porque si tenemos el cuidado de no ingerir ciertas cosas, ciertas situaciones que nos condicionen a tener una hipertensión, una diabetes que nos puede traer después complicaciones a la larga, lo podemos evitar y nos va a ayudar mucho tanto a los familiares, a los pacientes y a todos, en general; ello traducirá a una mejor calidad de vida, tranquilidad y certeza para las familias y comunidades guanajuatenses. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuánto señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE  
CON EL TEMA »SALUD«**

**Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2019**

**Muy buenas tardes.** Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, representantes de los medios digitales que nos acompañan y las personas que nos siguen a través de los medios, muy buenas tardes.

Contar con buenos servicios de salud hace la diferencia para proteger la vida de las personas y la tranquilidad de las familias, así como la prosperidad de las sociedades; por eso estoy, una vez más, utilizando esta tribuna representando tanto a mis compañeros de grupo parlamentario de Acción Nacional, como a los millones de guanajuatenses, para exigir que el gobierno federal dé marcha atrás a esa austeridad improvisada que ha resultado desastrosa para el sistema de salud, una austeridad que ya está costando vidas en nuestro país y que aquí en Guanajuato también se multiplican las malas noticias; por ejemplo, con el cierre de ocho unidades de IMSS Bienestar en Salvatierra, Comonfort, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Acámbaro; afectando directamente a casi 40,000 personas que no eran derechohabientes del IMSS, pero dependían de ellas para prevenir y atender enfermedades. Este era un programa que tenía ya 40 años funcionando, pero ahora ni los trabajadores ni los pacientes saben qué va a pasar. A esto se suma a nivel nacional, la terrible noticia que a partir del mes de agosto se reducirá a la mitad el apoyo que se les brinda a los médicos pasantes; es decir que, en lugar de darles 3,600 pesos mensuales, sólo se les va a dar 1,800 pesos al mes. De por sí ese monto es ofensivo, bajo, porque esos médicos atienden y brindan atención en las comunidades más lejanas de nuestro país haciendo jornadas e, incluso, estando en sus unidades médicas durante 24 horas y en algunos lugares son zonas muy inseguras.

En algunas comunidades, nuestros médicos pasantes suelen ser la única opción que tienen las personas como atención médica; resulta incoherente que en la estrategia federal se le vaya a pagar el doble a los *»JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO«* que a los médicos. Señor presidente, los jóvenes médicos y las enfermeras pasantes que hacen un servicio social, también son jóvenes que están construyendo un futuro y un futuro para bien de nuestro país, así que, por lo menos páguenles esos 3,600 pesos, esto es algo esencial siendo justos.

Además, vemos que todos estos recortes tienen algo en común, afectan principalmente a las familias que se encuentran en condiciones más vulnerables y que viven en las comunidades más alejadas; en pocas palabras, impacta a las familias que no pueden atenderse en una clínica particular, a todas ellas que confían su vida y la de sus hijos en los servicios públicos de salud y estado mexicano debe responderles con todos los recursos posibles.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo tanto, hacemos el llamado a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda para que el gobierno federal resuelva esta crisis que no puede esperar ni un día más, aquí está en juegos la vida de las personas; no me parece nada justo y a nadie le parecería justo que una persona que ha terminado una carrera, como son los médicos pasantes y están brindando un servicio social, se les reduzca el recurso. Sería correcto si les argumentan que es un servicio social y que no se les debe pagar; pero esa cantidad no es una paga decorosa. Si vamos a ser justos, ¿cuánto gana un médico que ya está ejerciendo? Por lo tanto, esta cantidad de 3,600 obviamente esa es una beca. Yo creo que el país tiene el suficiente recurso para pagarle a los médicos, porque tomemos en cuenta el alto riesgo que corren estando en zonas muy inseguras; no se nos hace justo que ni a los médicos pasantes ni a las enfermeras se les baje el recurso.

Hoy tomemos en cuenta que esos jóvenes que se están preparando, reiterando, para *construir un futuro* para ellos y para nuestro país, van a ser nuestros médicos a los que vamos a necesitar porque allí van a estar cardiólogos, cirujanos, neurocirujanos, enfermeras, etc., que también nos van a asistir; esto no es con tintes políticos, sino por sensatez y por humanidad; no debemos permitir eso porque honestamente no es posible que a un programa le demos 3,600 y otros que también nos están rentabilizando o ¿de qué se trata? ¿de que ya no estudie la gente? ¿se trata de bajarle la moral a las personas? porque honestamente esto parece; por eso es el llamado para que no se le baje esa beca a nuestros médicos y a nuestras enfermeras. Es cuánto.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO, MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE LIBERE EL PRESUPUESTO DIRIGIDO A LA SALUD PÚBLICA DE LOS MEXICANOS.**

**Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

La salud es prioridad de todos los seres humanos y los servicios médicos deben ser prioridad de las sociedades que el gobierno representa; no se vale jugarle al vivo con la salud y con la vida de los mexicanos, no se vale paralizar la atención en los hospitales; por eso, a nombre de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, manifiesto nuestro respaldo al Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al presidente de la República para que libere los más de 794 millones de pesos, ese dinero el lugar estarse utilizando en esos 26 hospitales y centros de alta especialidad, están atrapados en las arcas de la Secretaría de Hacienda sin hacer nada; esto significa un agravamiento a la crisis de salud que ya provocó la salida del director del IMSS y lo que es mucho más grave, incluso ha duplicado el desabasto de varios medicamentos en varias entidades federativas, hace unas semanas aquí lo comentábamos.

Hoy ya se habla de 24 estados en los cuales las afectaciones provocadas por estos caprichos presupuestarios están arriesgando la vida de miles de pacientes en nuestro país, y si esto no se corrige, conforme pasen las semanas la situación será cada vez peor, paralizando -incluso- la atención hospitalaria; todo ello mientras los millones del presupuesto descansan en las arcas de la federación, estáticos.

Respaldamos la propuesta y los invitamos compañeros a que voten a favor de este exhorto porque más allá de las agendas y de las pretensiones, el atender a las personas que enfrentan una enfermedad es primero; no importa el pretexto, hay cosas que no se hacen y congelar el presupuesto de los hospitales es una de las líneas que ningún gobierno decente y sensato debe cruzar.

Ciudadano presidente, le pedimos que rectifique porque está en juegos la vida de los mexicanos y quienes es usted tantas veces ha jurado defender, y yo les quiero decir, estamos en la casa del jabonero, el que no cae resbala; cualquiera podemos ser pacientes y, finalmente, aunque les molesten estas acciones, ese dinero se tiene que aplicar, toda persona sensata que vaya a un hospital puede encontrar muchas necesidades y no creo que les guste que a sus familiares, amigos, parientes o lo que sea, se les niegue o que no tengan con qué atenderlo; señores! si tienen ese billete allí, aplíquelo donde debe ser, porque ese dinero es para el servicio de las y los mexicanos y por eso estamos a favor de ello. Es cuánto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO, CON EL TEMA SALUD PÚBLICA.**

**Sesión Ordinaria 16 de mayo de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Saludo a todos mis compañeros diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de éstos. Público presente.

Quiero comenzar haciendo una reflexión, hace ocho días utilicé esta tribuna para este mismo tema y, hace ocho días, al día de hoy, no vemos claro ni vemos ninguna respuesta para cierta situación a la que me volveré a referir.

Estimadas amigas y amigos, en el tercer párrafo del artículo 4º de la Constitución indica lo siguiente: »Toda persona tiene derecho a la protección de salud», esto quiere decir que nuestra Carta Magna reconoce el derecho a la protección de salud como un derecho humano al elevar esta protección a un rango constitucional; por lo que el derecho de salud es para todas las personas y significa que todas y todos los mexicanos debemos tener acceso al servicio de salud que necesitemos cuando y donde lo necesitemos; sin que este derecho esté condicionado a situaciones financieras o de otra índole. Y es precisamente que el estado, quien está obligado a promover acciones y medidas que aseguren una adecuada atención a los servicios de salud; por lo que hace una semana solicité el uso de la voz para fijar la postura con respecto a la situación que está afectando a 2,200 guanajuatenses a consecuencia de las malas decisiones tomadas desde la federación en el sector salud.

En estos días hemos podido percatarnos, a través de notas periodísticas y a través del propio acercamiento que hemos tenido con asociaciones civiles y grupos de la sociedad civil, así como la atención que hemos brindado desde nuestras Casas de Gestión en nuestros municipios respecto a la situación en materia de salud, es difícil y se complica cada día más, es una situación y una verdadera alarma. Hoy Guanajuato cursa con esa crisis de que están agotados los antirretrovirales, los medicamentos para tratar el VIH. La Secretaría de Salud, a través de diversos medios, confirmó que se agotó la reserva de los medicamentos que se tenía para los pacientes de VIH y el gobierno federal aún no ha respondido; ¿esta es la salud y la prosperidad que el gobierno federal prometió en campaña? no se trata de politizarlo, pero sí hay que señalarlo. Debe quedar muy claro que, ante esta crisis por falta de medicamentos, no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, el propio Secretario de Salud ha manifestado que el costo del medicamento mensual, en promedio de los pacientes, es alrededor de cuatro mil pesos; esto nos daría más de 8 millones de pesos al mes para cubrir la necesidad mensual de estos 2,200 pacientes y estamos hablando de madres, hablamos de adultos, niñas y niños que lo requieren; ¡y urge!

Existe un reclamo latente que se han planteado diversas organizaciones, incluso la propia Comisión de los Derechos Humanos, para que, a nivel de la Secretaría de Salud federal, garantice a las personas con VIH la entrega oportuna y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

continúa de sus medicamentos. ¿Qué puede suceder si estos pacientes no toman sus medicamentos? que se hagan resistentes al tratamiento y que, incluso, evolucionen al síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Amigas, amigos, este no es un tema de colores ni de partidos, este es un tema donde la vida de miles de guanajuatenses corre peligro, no podemos quedarnos callados ante meras declaraciones que realizan desde la federación pero que, en los hechos, en realidad dista mucho de lo dicho.

Que quede claro que necesitamos resultados y no se están dando, nadie debería enfermar o agravar por su condición o sólo porque sea pobre o porque no pueda acceder a los servicios de salud y a los medicamentos que necesita.

Por lo anterior, desde esta tribuna quiero hacer un respetos exhorto a las autoridades federales en materia de salud y al propio Presidente de la República para que respeten y protejan los derechos humanos relacionados con la salud de los guanajuatenses; recordemos que se tiene la responsabilidad y obligación hacia las personas que viven con VIH, el poder brindarles un adecuado tratamiento, asegurarles la posibilidad de llevar sus vidas saludables y productivas; por eso nuevamente este día estamos solicitando que se ataje esta crisis de medicamentos; lo dije y lo vuelvo a repetir, necesitamos que aprendan de estos errores, ¿por qué? porque finalmente sí ahorita está pasando esto con los medicamentos de VIH, al rato va a pasar también con las metforminas, con los pacientes que necesitan antihipertensivos y va a crecer más la crisis porque, a final de cuentas, ahora ya sólo estamos hablando de crisis y desabastecimientos en nuestro país.

Desde este Congreso del Estado nos solidarizamos con las personas que tienen este padecimiento y decimos a la federación fuerte y claro, imás voluntad!, imás empatía!, imás presupuesto! y pedimos resultados y exigimos los medicamentos a los pacientes. Es cuánto, muchísimas gracias.

**-El C. Presidente:** Gracias diputado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS  
ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE  
GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 16 de mayo de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias. Muy buenas tardes. Con la venia de la presidencia y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo a las amigas y amigos que nos acompañan en esta Casa Legislativa y a aquellos que nos siguen a través de los medios electrónicos. A los representantes de los medios de comunicación. Diputadas y diputados.

**»DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 párrafo segundo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VIII, y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que ajusta diversas remisiones relativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; complementa los requisitos para ser Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Juez, Secretario de Estudio y Cuenta y Actuario del Juzgado Administrativo Municipal, así como abona a la transparencia para el nombramiento del Juez Administrativo Municipal, a través de la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los municipios son una de las fortalezas institucionales más importantes de nuestro estado, porque son el espacio de gobierno más cercano a la población y porque a través de la administración municipal, las políticas públicas se adaptan a las exigencias y necesidades particulares de esa parte del estado, permitiendo además que la atención de los problemas cotidianos se construya en forma más efectiva y centralizada.

Por ello, para los diputados y diputadas que formamos parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es motivo de orgullo y de enorme compromiso el hecho de que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se ha caracterizado por ser un instrumento de vanguardia a nivel nacional, pues se actualiza constantemente e incorpora elementos novedosos que abonan al desarrollo de la institución base de organización política y administrativa: el Municipio Libre.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Esto ha sido posible gracias a la visión y el esfuerzo de las diversas legislaturas, en las que, más allá de colores o perspectivas, se ha construido un sólido consenso en el sentido de mantener un marco jurídico que les permita a los Municipios de nuestro estado de Guanajuato el contar con las herramientas suficientes para correcto desarrollo de sus atribuciones, cuyo cumplimiento trasciende en mejores condiciones de vida para la población.

Conscientes del papel de herederos de este compromiso, que compartimos con los diversos grupos y representaciones parlamentarias, las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional analizamos en forma permanente el marco jurídico estatal, a partir de un enfoque que priorice la autonomía municipal, en plena observancia a lo dispuesto por el artículo 115 de la Carta Magna.

Como resultado de este análisis, encontramos que en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato hay importantes áreas de mejora, incluyendo la necesidad de corregir las referencias a la hoy abrogada Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

También como parte de este perfeccionamiento consideramos importante el derogar de la Ley Orgánica Municipal el dispositivo que establece faltas administrativas graves, y que en realidad debe corresponderle únicamente a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, advertimos que, bajo su redacción actual, la Ley potencialmente extralimita su ámbito y restringe a los Ayuntamiento para contar con mejores perfiles, concretamente en lo que se refiere a los requisitos para ser Secretario del Ayuntamiento o titular de la Tesorería Municipal.

Actualmente se establece que se debe cubrir aquellos contenidos en el artículo 110 de la Constitución Política Local, mismos que corresponden a aquellos necesarios para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor. Sin embargo, debemos tener en cuenta que estos últimos cargos derivan de un proceso electoral y sus requisitos no necesariamente deben replicarse en puestos cuya designación corresponde al Ayuntamiento, y por lo tanto no es indispensable que cubran un elemento de representación popular que los posicione en el cargo.

En consecuencia, como parte de esta iniciativa, sugerimos modificar dichos requisitos y establecerlos específicamente en la Ley Orgánica Municipal, estableciendo que el Secretario del Ayuntamiento y el titular de la Tesorería Municipal deben ser ciudadanos mexicanos (preferentemente guanajuatenses), con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, residencia en el estado no menor a tres años previos a su designación y de preferencia licenciado en Derecho, en Administración Pública o su equivalente académico -en el caso de Secretario del Ayuntamiento- o profesional en las áreas económicas, contables o administrativas -para el Tesorero Municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Con estos nuevos requisitos, los Ayuntamientos tendrán un rango más amplio de perfiles entre los cuales elegir, lo que a su vez permitirá contar con el personal más preparado en estas fundamentales funciones de la administración municipal.

Bajo esta misma lógica, proponemos actualizar los requisitos necesarios para ser Juez, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuarios, adscritos al Juzgado Administrativo Municipal. La iniciativa plantea integrar como parte de los requisitos una serie de conceptos que permitan garantizar mejores perfiles para la adecuada impartición de justicia, incluyendo entre otros: Preparación profesional a nivel posgrado; no haber sido dirigentes de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidatos a puesto de elección popular, ni miembros de algún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

Finalmente, consideramos que es muy necesario clarificar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal, pues el proceso vigente es demasiado escueto y sugerimos fortalecerlo incluyendo la participación de los ciudadanos y de la sociedad organizada dentro del mecanismo de convocatoria pública; además de expresar en la Ley el que toda aquella información generada con motivo de la integración de la terna respectiva será considerada información pública.

Estos elementos abonan a la modernización del marco jurídico, incentivan la participación ciudadana y constituyen un paso más en materia de transparencia, de forma que aterricemos en la legislación secundaria y en la práctica administrativa cotidiana el principio de Gobierno abierto, que en Guanajuato ya está constitucionalmente reconocido.

Así pues, a través del análisis y perfeccionamiento constante de la Ley Orgánica Municipal, fortaleceremos la autonomía de los Ayuntamientos, el buen ejercicio de sus facultades y el papel de los 46 municipios como protagonistas del desarrollo democrático de Guanajuato, y esa es una meta que compartimos todos.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforman los artículos 105, 126, 127, 129, 140, 252 y 253, así como se deroga el artículo 250 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



11. Impacto administrativo: La propuesta trasciende en un análisis más meticuloso de los perfiles a incorporar en la terna a ocupar cargos de suma importancia en el quehacer municipal, además de actualizar referencias a otros ordenamientos.

111. Impacto presupuestario: La presente iniciativa no trae consigo un impacto económico, dado que en caso de aprobarse la misma no generará la creación de nuevas plazas.

IV. Impacto social: La propuesta trascenderá en la selección de perfiles profesionales más capacitados, cuyo actuar implicará el desarrollo de competencias de mejor manera; todo ello en beneficio de la sociedad con un mejor ejercicio de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ÚNICO: Se reforman los artículos 105, 126, 127, 129, 140, 252 y 253, así como se deroga el artículo 250 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

#### Obligatoriedad del Plan y los Programas

Artículo 105. El Plan Municipal...

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

#### Causales de destitución

Artículo 126. Los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 124 de esta Ley, sólo podrán ser destituidos de su cargo, cuando en el desempeño del mismo incurran en alguna de las causales que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Para que sea...

I. Cuando la propuesta...

11. Cuando la propuesta...

Requisitos para ser secretario del ayuntamiento.

Artículo 127. El titular de la Secretaría del Ayuntamiento, el que, sin ser miembro del mismo, deberá ser ciudadano mexicano, preferentemente guanajuatense; con pleno goce de sus derechos civiles y políticos; residencia en el estado no menor a tres años previos a su designación; y, ser de preferencia licenciado en Derecho, Administración Pública o su equivalente académico.

Requisitos para ser tesorero municipal

Artículo 129. El titular de la Tesorería Municipal, el que, sin ser miembro del Ayuntamiento, deberá ser ciudadano mexicano, preferentemente guanajuatense; con pleno goce de sus derechos civiles y políticos; residencia en el estado no menor a tres años previos a su designación; y, ser de preferencia profesional en las áreas económicas, contables o administrativas.

Solventación de Observaciones y Corresponsabilidad

Artículo 140. Es obligación de ...

El contralor y ...

El contralor y los servidores públicos de la contraloría tendrán responsabilidad de su actuar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Artículo 250. Derogado.

Nombramiento y destitución de jueces

Artículo 252. Los jueces administrativos ...

Si ninguno de los integrantes obtiene la mayoría calificada, se repetirá la votación entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido el mayor número de votos y de entre ellos, será nombrado como juez administrativo municipal el que obtenga la mayoría.

El mecanismo de convocatoria pública se establecerá en el reglamento del Ayuntamiento y deberá garantizar la participación de los ciudadanos en particular y de la sociedad civil organizada.

La información que se genere con motivo de la integración de la terna es información pública.

La violación al procedimiento de designación de los Jueces Administrativos Municipales estará afectada de nulidad.

Requisitos para ser juez, secretario y actuario

Artículo 253. Los jueces administrativos municipales y secretarios de estudio y cuenta deberán contar con los siguientes requisitos:

I. Tener ciudadanía mexicana, preferentemente guanajuatense, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;

11. Poseer, al día de su nombramiento, título profesional de licenciado en derecho su equivalente académico legalmente expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;

111. Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años en materia administrativa o fiscal;

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

V. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación;

VI. Preferentemente haber cursado especialidad o maestría en materia administrativa, debiendo acreditarlo con la constancia respectiva; y

VII. No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

Los actuarios deberán satisfacer los requisitos señalados en las fracciones anteriores, con excepción de lo señalado en la fracción 111, así como la antigüedad mínima en ejercicio de la profesión, indicada en la fracción 11, será de dos años.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 16 de mayo de 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por su atención, muchas gracias.

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE EN ESTE APARTADO CON EL TEMA SALUD PÚBLICA.**

**Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la mesa directiva y sus integrantes. Distinguidos legisladores, respetable representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan y que no siguen a través de los medios digitales.

Ante las irresponsabilidades del gobierno federal, responderemos con la perseverancia de la denuncia de esos errores y de los graves efectos que tienen sobre la población más vulnerable de nuestro país. Esta semana ha continuado agravándose la brecha financiera en el sistema de salud, el gobierno federal le desapareció a Guanajuato los 180 millones anuales de PROSPERA y casi a mitad del año seguimos sin ver una alternativa clara de dicho programa; por lo pronto, los trabajos que solían financiarse a través de PROSPERA, siguen adelante porque el gobierno del estado ha asumido de forma solidaria y emergente del pago del dinero que significa la atención médica para los niños y las mujeres en las zonas más necesitadas de nuestro estado. Ojala así se pudiera resolver todo, realmente en una federación fuerte los destinos del gobierno central no serían tan graves; pero en el escenario actual dependemos del gobierno federal para cosas tan importantes como los medicamentos antirretrovirales; el hecho claro, incómodo, indiscutible que ya se terminaron las dosis; las últimas se dieron a finales de este mes de abril porque la última vez que se surtieron fue en el mes de diciembre pasado. Esto significa que aproximadamente tenemos 2,200 pacientes en nuestro estado que pueden tener muchas complicaciones, estamos hablando de niños, estamos hablando de madres embarazadas, estamos hablando de adultos mayores; mientras tanto, la respuesta de la federación sigue siendo la misma, sí que en tantos otros casos, que están en el proceso de licitación; pero estas alturas, la verdad, el hecho de que esté en esa licitación o que esté en otro lado, ya el daño se está haciendo a los pacientes; ¡no hay tiempo que perder señores! se tiene que atender ese desabasto; yo creo que aquí debemos ser muy conscientes; si tienes una encomienda como gobierno de algunas compras de suministros, principalmente medicamentos, debes atenderlos, no esperar a que se te acaben, no esperar a que el día de mañana ya no los tengas, ¿por qué? porque a final de cuentas ese desabasto le cuesta a nuestros ciudadanos; ahorita hablamos de los guanajuatenses, pero también se habla en el país de ese desabasto.

Otra vez nos recetan el mismo pretexto que andan investigando, que sí hubo influyentismo en la compra de dichos medicamentos. ¡Con todo respeto!, sí se puede investigar, pero no debes atentar contra la salud de miles de persona, haz tu investigación, pero no cortes el suministro y, además, ya sabemos bien el caminito, lo que están aplicando el tema del aeropuerto, se equivocan y alegan que lo hicieron para combatir la corrupción; pero cuando llega el momento de presentar denuncias específicas de corrupción, ¡no vemos a nadie! salen con que no hubo nada.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo pronto, a nombre de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, nos unimos al reclamo planteado de diversas organizaciones sociales, incluso de la misma Comisión de los Derechos Humanos, para que la Secretaría de Salud garantice a las personas con VIH la entrega oportuna, pronta de esos medicamentos antirretrovirales; necesitamos resultados, no ocurrencias. Ahora sale con que Ebrard se va a ir de compras por el mundo, así como con las pipas, para ir a buscar los antirretrovirales, esto lo tenían que haber hecho semanas antes, no esperar a que ahora se dé el desabasto y querer solucionar el problema cuarto para las doce. Aquí quiero hacer un énfasis, lo dije una vez en esta tribuna y lo vuelvo a repetir, estamos hablando de pacientes inmunocomprometidos, no se vale y no se vuelve a valer esa situación de que estén cortando el medicamento. Si hablamos de que ya las últimas dosis se dieron en abril, ¿qué va a pasar? ¿apenas lo van a comprar?, sí, hemos escuchado que dicen que probablemente la siguiente semana se dará el medicamento; pero también hemos escuchado otras voces donde dicen que hace dos días se paralizó y eso nos causa incertidumbre y esa incertidumbre, también, se la causa a todos esos pacientes que dependen de ello; por eso un día lo dije y lo vuelvo a reiterar, porque la vida nos importa estamos haciendo este llamado, por eso queremos que se les arregle esa situación a estos pacientes y que se tome en cuenta que si estamos hablando ahorita del VIH, hay muchas enfermedades que también tienen necesidad de medicamentos, que no les vaya a pasar; o sea, ya aprendan de esos errores; si tienen algún problema con licitaciones, ¡atiéndanlo!, porque no es nada más una sola persona la que lleva las cosas, son miles de personas que se encargan y que deben responder a su trabajo; por eso alzamos la voz y queremos que se les den esos medicamentos a los pacientes que lo necesitan. Es cuánto, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO INTERVIENE  
CON EL TEMA *LOS MÉDICOS RESIDENTES*.**

**Sesión Ordinaria 11 de abril de 2019.**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

Los servicios de salud son un compromiso fundamental del estado mexicano y requieren el respaldo de una administración pública sensata y efectiva; de eso depende literalmente la vida de hombres y mujeres que enfrentan su enfermedad armados de esperanza día a día, pero también del talento de los médicos y de los recursos que la nación dispone para su tratamiento.

Por ello, a nombre de mis compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifiesto nuestra preocupación e indignación ante el desorden administrativo del gobierno federal, que pone en grave riesgo la salud de miles de mexicanos.

Esta semana la protesta de los médicos residentes de una veintena de hospitales e institutos especializados de todo el país, incluyendo nuestro Hospital de Alta Especialidad del Bajío, integrados desde el 9 de abril en la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, mostró ante la sociedad la grave problemática del atraso en los pagos y del descuento irregular del bono que el propio gobierno les entregó dos meses atrás.

Este caso, sumado a los que hemos venido tratando durante semanas anteriores, pintan de cuerpo entero un gobierno cuyas intenciones quizás estén a debate, pero sus resultados son desastrosos.

Y una vez más, desde esta tribuna parlamentaria del estado de Guanajuato, reafirmamos nuestra certeza de que con la salud de los mexicanos no se vale improvisar, y tampoco se vale jugarle »chueco« a los médicos que le dan vida al sistema de salud.

Sabemos que los médicos residentes están en diálogo con la Secretaría de Salud a nivel federal, y que han puesto como plazo este viernes a las 6 de la tarde, para que las autoridades federales cumplan con los depósitos que exigen, en plena justicia, tales médicos.

Hacemos un llamado a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que resuelva este problema y sentar las bases en las relaciones más claras entre las instituciones y los médicos residentes, que son fundamentales para su funcionamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Al mismo tiempo, consideramos urgente que el gobierno federal actúe de una manera ágil para atajar la crisis de medicamentos antirretrovirales para los pacientes con VIH, provocada aparentemente por cambios en el proceso de licitación.

Una y otra vez lo repetiremos, gobernar no es hacerle al brujo, no es reinventar la rueda, no es improvisar, y mucho menos cuando está en juego la vida de todas estas personas.

Por eso alzamos la voz en representación de cada uno de los pacientes con VIH, de los médicos residentes y de las personas atendidas en nuestro Hospital de Alta Especialidad; porque hablamos de seres humanos y hablamos de la salud, y me voy a permitir hacer un paréntesis. Un médico residente es un médico que ya terminó la carrera de medicina, valga la redundancia; un médico residente pasa por un calvario para llegar a hacer una especialidad. No es que sea una improvisación que esté ahí, pasan un examen llamado examen nacional y todavía les hacen un preexamen posterior en algunas sedes para poderlo recibir; muchos de estos médicos son padres de familia, dependen de esa beca y honestamente, aquí lo voy a decir y aunque se escuche mal, pero lo que es el médico residente, lo que es el médico interno de pregrado, son la mano de obra barata de los hospitales porque son los que hacen jornadas de 48 horas, a veces de 72 horas y cursan a veces hasta con guardias de castigo. ¡No se vale! no se vale que esa poca beca que les estaba llegando no se les esté dando; por eso alzamos la voz y haciendo otro paréntesis, también esas personas que tienen la situación de VIH necesitan sus retrovirales; sus defensas están bajas y no es justo que por lo mismo que las licitaciones se estén suspendiendo; estamos solidarizados con todos y cada uno de ellos porque la vida nos importa y nos compromete a todos. Es cuánto, señor presidente.



**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD REALICE TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATOS NECESARIOS, DE FORMA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GARANTICE LA PLENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL EN TODO EL PAÍS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE NIÑAS Y NIÑOS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos sigue.

**»DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTE**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que a la brevedad posible garantice la plena prestación del servicio de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el país, lo anterior de conformidad a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En la administración pública hay espacios donde se puede pisar el freno, esperar, detenerse en lo que se define un nuevo rumbo; pero hay otros, como el de la salud infantil, en los que dicha interrupción constituye una gravísima irresponsabilidad, que pone en riesgo las vidas y la calidad de vida de cientos de miles de personas; por lo que es necesario que las autoridades tengan la inteligencia y la capacidad para mantenerse en marcha mientras planean las mejoras a un programa gubernamental.

Este es el caso de las pruebas de tamiz neonatal, que comenzaron a aplicarse en México en el año de 1974, son obligatorias desde 1988 y a lo largo de las siguientes tres décadas han ampliado su alcance, a través de la actualización de la Norma Oficial Mexicana, hasta llegar a la NOM-034-SSA2-2013.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Actualmente dicha obligación también está cubierta en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo segundo menciona la obligación de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, en especial para la población infantil. Además, está planteada de forma específica en la segunda fracción del artículo 61 de la Ley General del Salud, convirtiéndose en una parte fundamental del sistema de salud, porque permiten detectar y comenzar de inmediato el tratamiento de muy graves enfermedades que, de otro modo, condenarían a las niñas y niños a morir o a pasar su vida encadenados a un padecimiento que afecte profundamente su desarrollo físico y mental.

Cada año se realizan más de 2.4 millones de estas pruebas a nivel nacional, la mitad de las cuales corresponden a la Secretaría de Salud del gobierno federal [6] y el brindarlas de manera gratuita en los hospitales públicos representa un gran apoyo a las familias, ya que el costo de esta prueba en un laboratorio privado llega a superar los 3 mil pesos, que equivalen a lo que una familia con salario mínimo percibe en un mes de trabajo.

Este tamiz se realiza a través de la contratación de servicios por medio de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, proceso que se interrumpió drásticamente el pasado 21 de marzo, con un simple oficio en que se les informó a las autoridades estatales de la finalización del contrato, dejando en entredicho la salud de los niños y niñas que eran beneficiarios de estos análisis.

Por eso nos parece tan preocupante como indignante el hecho de que el gobierno federal replique en el caso de esta prueba su ya rutinario pretexto del combate a la corrupción para cerrar de tajo los recursos destinados al tamiz neonatal. Para ponerlo en perspectiva, de acuerdo con los propios datos publicados por la Secretaría de Salud, del total de pruebas aplicadas, 86 por ciento de los bebés no tiene riesgo alguno y 14 por ciento tiene algún riesgo de salud en mayor o menor medida. [7] Si hablamos de que cada año se realizan aproximadamente 1.2 millones de tamizajes cargo de la Secretaría de Salud, el dejar de llevarlos a cabo implica un riesgo directo para cerca de 170 mil niñas y niños recién nacidos en todo el país.

Aquí el pretexto es lo de menos; que se terminó el contrato, que, si era una empresa seleccionada por el gobierno anterior, o que, como anunció la Secretaría de Salud del gobierno federal, hay "indicios de prácticas administrativas inadecuadas, la Secretaría revisa el proceso de licitación, adquisición y desempeño de los servicios de tamiz metabólico neonatal contratados durante la administración anterior.[8]

Como consecuencia, en todo el país se acumulan las denuncias de que no hay recursos o materiales para realizar la prueba, y cada día que pasa, miles de bebés

<sup>6</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Pugna-en-el-mercado-del-tamiz-neonatal-20180617-0039.html>

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/salud/prensa/138-aplfca-la-secretaria-de-salud-mas-de-un-millon-de-pruebas-de-tamiz-neonatal>

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/salud/prensa/109-secretaria-de-salud-mantiene-aplicacion-del-tamiz-metabolico-neonatal>

mexicanos se quedan sin una prueba que literalmente les puede salvar la vida. El sufrimiento de todos esos niños y de sus familias es un verdadero crimen, porque es una tragedia que pudo prevenirse simplemente con un mínimo de sentido común por parte de las autoridades que toman las decisiones en el gabinete presidencial.

A los funcionarios del gobierno federal les decimos, en representación del apasionado y justificado reclamo de los ciudadanos, que ustedes tuvieron meses para revisar, desde el periodo de transición, y que donde las autoridades federales ven *indicios de prácticas administrativas inadecuadas* por parte del gobierno anterior, la sociedad percibe -cada vez con más claridad- no los indicios, sino las pruebas contundentes de la incompetencia de muchos funcionarios del nuevo gobierno.

A la secretaría de salud le decimos que con las niñas y niños no se juega, y que ya basta de que el grito del combate a la corrupción sea el pretexto para que se den de baja los programas de golpe.

Por lo pronto, el gobierno del estado de Guanajuato ha dado un paso al frente una vez más, para garantizar que las pruebas de tamizaje neonatal se sigan realizando en el estado, pero ello no exime de responsabilidad a las autoridades federales, que en el esfuerzo por la salud de los mexicanos deben ser el respaldo y no el obstáculo.

Al igual que en el caso de las estancias infantiles, aquí vemos que la administración federal pone en riesgo las vidas de los niños, y una vez más alzamos la voz para exigir que el castigo sea para los corruptos, no para los bebés.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, que declare de obvia resolución y apruebe el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que a través del titular de la Secretaría de Salud, Jorge Alcocer Varela, realice todas las acciones administrativas y contratos necesarios, de forma que a la brevedad posible garantice la plena prestación del servicio de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el país, para proteger la salud y la calidad de vida de miles de niñas y niños.

**Guanajuato, Gto., a 4 de abril de 2019. Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. (Con observación) Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**Magdaleno Gordillo. (Con observación) Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá.  
Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel  
Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J.  
Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO HACE USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y MOVIMIENTO CIUDADANO A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE LLEVEN A CABO UN ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE AFECTACIÓN QUE SE DARÁ AL SECTOR SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE LA ELIMINACIÓN PRESUPUESTAL DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA PROSPERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;Y EN CONJUNTO TOMEN MEDIDAS Y ACCIONES URGENTES DESTINADAS A ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL SECTOR SALUD PARA EL AÑO 2019 NO MENOR A LA PARTIDA ASIGNADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL DENOMINADO COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL.**

#### **Sesión Ordinaria 6 de marzo de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Estimados representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan y nos siguen a través de los medios digitales.

Si para gobernar bastara con destruir, en lugar de gobierno serían suficientes unos explosivos; pero en realidad lo que es el desafío que asumen, particularmente los gobiernos democráticos, es el perfeccionar y corregir lo que existe para obtener un mejor resultado al servicio de los ciudadanos, entendiendo que las autoridades no parten nunca desde cero ni operan en el vacío, sino que cada paso que deben de tomar, deben ver el beneficio de los ciudadanos, reitero.

Cuando una autoridad no comprende esta realidad, la administración pública es un desperdicio de recursos, una injusticia en contra de inocentes que ahorita se está comentando, que son los que van a pagar esas consecuencias; una incertidumbre en el perjuicio de toda la sociedad y el daño se vuelve mucho mayor cuando esta irresponsabilidad ocurre desde el nivel federal. Si está ocurriendo con las estancias infantiles, con los refugios de las mujeres víctimas de violencia, y ahora también ya le tocó al programa de PROSPERA, cuyas reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019 fueron publicadas el pasado jueves 28 de febrero en el Diario Oficial de la Federación, convirtiendo lo que solía ser uno de los programas de más amplio alcance en la lucha contra la pobreza extrema en esquema de reparto de becas.

Por supuesto, el gobierno federal tiene la facultad, e incluso la obligación jurídica y moral de modificar los programas sociales para que funcionen en forma más

adecuada, pero esta obligación también implica el tener en cuenta de manera integral los efectos que estos cambios tendrán en los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Particularmente en el caso del programa que nos ocupa PROSPERA, las nuevas reglas de operación significan que ya no se entregarán los recursos a los estados para que puedan contratar al personal médico que atiende a las personas en situación vulnerable.

Lo anterior deja en riesgo a millones de personas, que durante los últimos años han contado con los médicos y las acciones del programa como un baluarte para la salud y bienestar.

Especialmente en el caso de nuestro estado, Guanajuato, a través de los recursos destinados durante el 2018 que se recibieron de la federación por medio de PROSPERA, se pagan salarios a 892 médicos, enfermeras, nutriólogos, psicólogos y auxiliares de la salud; casi 900 personas.

Ellos atienden, cada año, cerca de 237 mil familias, que suman cerca de 1 millón de beneficiarios, enfocando los esfuerzos en temas como el combate a la desnutrición infantil y el seguimiento a madres embarazadas para prevenir los casos de muerte materna.

Aquí quiero hacer un paréntesis; como médico, aquí en el estado de Guanajuato se ha estado trabajando mucho para que no existan los casos de muerte materna; ¿por qué motivo? porque se deshace el núcleo de la familia, no quitándole también la valía que tiene también el padre. ¿A qué quiero llegar con esto? Que estos programas sirven porque hay comunidades muy alejadas en las cuales van estos médicos, estas enfermeras a darle seguimiento a esas mujeres embarazadas; además de múltiples servicios de consulta y de información médica que nos permiten tener familias más sanas para un mejor estado, incluyendo a más de 66 mil tamizajes.

**-El C. Presidente:** ¿Me permite por favor, diputado?

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Sí.

**-El C. Presidente:** Diputada María Magdalena Rosales, ¿para qué efecto?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, nada más para preguntarle en qué lugar estamos en muertes maternas a nivel nacional.

**-El C. Presidente:** Diputada.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** No acepto preguntas.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Es pregunta por favor.

**-El C. Presidente:** Diputada se tiene que dirigir a su servidor para poderle preguntar al diputado si le acepta, o no, la pregunta.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, ¿podría preguntarle si me acepta la pregunta?

**Diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** No acepto la pregunta diputada

**Diputada María Magdalena Rosales Cruz:** ¿No la acepta? ino sabe!

**-El C. Presidente:** Adelante, diputado.

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Continuamos. Ahora, brindando esa protección temprana a niñas y niños que enfrentan alguna situación de retraso en su desarrollo.

Ese trabajo fue posible, todavía el año pasado, con un presupuesto asignado al estado aproximadamente por 179 millones de pesos que ahora de golpe y porrazo se han reducido, no hay una explicación válida, una alternativa clara que nos permita ver otro panorama.

Esto es lo que hoy está en riesgo ante la decisión del gobierno federal de cortar los recursos sin plantear un camino concreto.

Por ende, se vuelve indispensable que desde este Congreso del Estado acompañemos la inconformidad y la preocupación de los médicos, enfermeras, nutriólogos; de esas 900 casi personas que laboran, y sobre todo de ese casi millón de beneficiarios anuales: por eso todos queremos que los programas funcionen mejor y que se combata la corrupción, pero queremos que se haga bien, con pasos firmes y con una visión integral para no dejar a las personas más vulnerables como víctimas colaterales de una visión simplista.

Por lo tanto, a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, les pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo, para que el gobierno federal, corrija su decisión y sigan considerando los recursos que se destinan al pago de personal médico e invitamos a todos nuestros compañeros legisladores a respaldar este exhorto más allá de colores y de partidos, porque la salud y la atención a las personas más vulnerables es una prioridad que todos compartimos.

Todos los que anduvimos en campaña, vimos muchas necesidades; hoy por justicia, por deber, por humanidad y por apoyar a todas esas personas que son las que van a pagar esto, les pido ese voto a favor. Es cuánto, presidente.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XXI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 20 de febrero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. A los ciudadanos que nos acompañan, a los representantes de los medios y a quienes nos siguen en las transmisiones de los diversos medios digitales.

Amigas y amigos: He solicitado el uso de la voz en esta alta tribuna para dar un importante mensaje, el cáncer infantil es curable si se detecta a tiempo; detectarlo a tiempo cambia la historia de la vida de una persona.

Para los que somos padres, no hay nada más importante que la salud de nuestros hijos; por eso el mensaje del día de hoy resulta de gran relevancia puesto que la prevención es fundamental, que tenemos que estar atentos en el cuidado y en la salud de nuestros hijos ante cualquier síntoma de alguna posible enfermedad debemos responder de inmediato.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos sumamos a las propuestas legislativas que construyen y que aportan al cuidado y prevención de las enfermedades.

Ante la enfermedad, todos somos vulnerables, a cualquiera nos puede tocar, y nadie queremos que nos toque; ante la enfermedad no hay colores, no hay partidos políticos; ante la enfermedad todos debemos de colaborar para sacarla adelante.

Por eso, el día de hoy pedimos su voto a favor para que este dictamen sea aprobado, la reforma propuesta incide en el tema relativo al cáncer infantil.

En lo personal como médico, como integrante de la Comisión de Salud, me llena de orgullo y de satisfacción poder apoyar este tipo de propuestas legislativas en temas de prevención de salud.

Aplaudo la iniciativa formulada por el Presidente de la Comisión, el doctor Don Raúl Humberto, con quien ha sido muy grato colaborar en la elaboración de esta reforma.

De la misma manera felicito a mis compañeras diputadas integrantes de esta Comisión, la diputada Katya Soto Escamilla, la diputada Emma Tovar Tapia, a mi amigo el diputado Jaime Hernández Centeno, porque desde el primer momento que



instalamos esta comisión siempre ha existido la disposición del diálogo en la construcción de acuerdos.

En el Congreso del Estado escuchamos a las familias que día a día luchan contra el cáncer infantil. Los últimos reportes de la Secretaría de Salud señalan que el año pasado el cáncer infantil aumentó un 10% en nuestro estado; nos preguntaremos por qué; porque se detectaron a tiempo esos casos; por lo que como les decía, esto cambia la vida; el incremento de que haya habido más enfermedad es porque se detectó muy a tiempo.

Tuvimos 113 casos de cáncer infantil como son las leucemias, los tumores del sistema nervioso, tumores sólidos de riñón o algún otro problema, mismos que ya están siendo atendidos en tres hospitales de nuestro estado, uno en Celaya y dos en León.

El objetivo es claro diputados, desde nuestra trinchera podemos generar mejoras y actualizaciones a la ley para reforzar los esfuerzos que los doctores y el personal médico de nuestro estado realizan día a día para dar la batalla ante esta terrible enfermedad.

Ante esta situación, en la Comisión de Salud Pública revisamos la iniciativa propuesta por el presidente de la Comisión y en mesas de trabajo hicimos propuestas para poder llegar a una redacción que no invada las competencias con la federación y que sea de utilidad para que se prevenga y detecte el cáncer infantil en Guanajuato; lo importante es que se oriente, prevenga y detecte a tiempo el cáncer infantil y en nuestros adolescentes también.

Estamos convencidos que este tipo de reformas establecen una base fuerte para que las autoridades de salud puedan trabajar mejor.

Por todos estos señalamientos compañeras y compañeros diputados, pido su voto a favor de este dictamen. Con su voto a favor reafirmaremos el compromiso desde el poder legislativo y le mandamos un mensaje a la sociedad.

Nuestro compromiso es con la salud, nuestro compromiso es con el pueblo de Guanajuato. Es cuánto señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE DESABASTO DE GASOLINA,  
INTERVIENE EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO.**

**Diputación Permanente 31 de enero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidente.

Para esa rectificación que solicité, lo decía la diputada y lo volvió a señalar, de las pipas que se aparecieron en Villagrán y la gran pregunta que yo creo que todos nos hacemos, si los guanajuatenses somos los malos, así como nos pintan, en la sesión anterior manejé los números que Puebla está por encima del robo de combustible de Guanajuato, sigue Hidalgo y después está Guanajuato; y mi pregunta es si tenemos cerrada la llave, ¿por qué hay pipas que se están entregando o como se iban a entregar al huachicol? ¿de dónde vienen? Porque si Guanajuato tiene cerrada la llave, entonces no somos tan los malos como nos quieren pintar y el desabasto sigue creciendo y como lo hemos comentado en repetidas ocasiones, lo está pagando la ciudadanía que verdaderamente trabajamos día a día y que, a final de cuentas es a la que nosotros nos debemos; debemos de pensar en eso, que ese desabasto ya se quite de nuestro estado, porque existe el robo, y ¿dónde está ese robo?, porque no está ya en Guanajuato, ¿de dónde vienen esas pipas?

Entonces, que a nosotros no nos digan que somos los guanajuatenses, porque a final de cuentas también en eso yo ya no estoy de acuerdo, soy guanajuatense orgullosamente y lo defiendo, y ¿por qué? porque no somos los que estamos haciendo ya el mal; porque a final de cuentas de dónde viene, y sigue el desabasto, y sigue sufriendo nuestra sociedad guanajuatense a la cual todos servimos. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO, RECTIFICANDO HECHOS RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS TOMADAS PARA EL CIERRE DE VÁLVULAS DE COMBUSTIBLE.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias presidente. Tiene mucha razón la diputada en lo que comenta de que no se avisa en esas estrategias, pero precisamente tocando al tema de estrategia; reitero, tenemos aquí un dato muy importante; Puebla, que del que comenté hace un momento, 1,815 perforaciones; Hidalgo 1,726 perforaciones; Guanajuato, 1,547 perforaciones, son datos que vienen de PEMEX. ¿A qué quiero llegar con esto que comento? Estamos hablando de que nuestro estado es el que se está viendo más afectado de los otros dos estados que están claramente arriba del nuestro en perforaciones, y estamos afectando con esta estrategia a muchas personas que dependen de su trabajo, de productos y eso a nuestra economía nos está pegando, a todos los guanajuatenses; entonces, sí estoy correcto, no hay ningún aviso de una estrategia, pero también no es nada más pensar en hacer una estrategia por hacerla, queremos ver estos números; hay dos estados arriba en los cuales ellos no tienen esa afectación como el de nosotros; entonces volvemos a lo mismo, urge que también en Guanajuato como consecuencia de esa estrategia, ya se tiene que ver a alguien detenido y ya se tiene que haber restablecido ese servicio porque se está afectando con esa estrategia a millones de guanajuatenses. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO PARTICIPA  
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE DESABASTO DE GASOLINA.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Gracias. Comentaba ahorita mi compañera lo que es el robo de combustible en el estado; obvio y todos lo hemos visto que sí es una afectación, mi pregunta es porqué el estado de Puebla, que es un estado que se considera todavía con mayor índice de huachicol en nuestro país, sí tiene casualmente el abasto de combustible y Guanajuato no, quiero pensar que la estrategia que tanto estamos mencionando, que me explique alguien; porqué sí estos estados somos afectados y casualmente el estado de Puebla, lo reitero, que tiene más afectación de robo de combustible, se sigue trabajando al cien y allí, entonces, no habrá más huachicol o por qué casualmente en ese estado no ha sido cerrada la llave como con nosotros; esa es la cuestión que tenemos. Gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE DESABASTO DE GASOLINA,  
PARTICIPA EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Como comentó ahorita la diputada que estaba cubierto al cien por ciento, si mal no escuché, entonces lo que decimos parcialmente o lo mínimo, es como estamos realmente aquí ahorita en todo el estado, no tenemos cubierto el servicio ni en Celaya ni el estado; ni siquiera -yo creo- que en un 20%; entonces no podemos decir y menos ante la sociedad que tenemos cubierta una cosa cuando realmente lo tenemos en un 15, 20% porque es parcial y yo creo que todos los que estamos aquí somos conscientes y lo hemos estado sufriendo; por eso mismo lo quería rectificar. Gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**EL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO RECTIFICA  
HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO AL DESABASTO DE COMBUSTIBLE.**

**Diputación Permanente 17 de enero de 2019**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenos días a todas y a todos. Quiero nada más hacer una precisión; yo soy del municipio de Acámbaro, precisamente ahorita venía en carretera buscando una gasolinera porque como lo comentábamos y lo hemos comentado; todos hemos hecho fila y tenemos grandes problemas por ese desabasto; precisamente yo pensaba que en Celaya tenía una oportunidad de poder encontrar estaciones de servicios abiertas y resulta que no, así me tuve que venir hasta aquí a Guanajuato; entonces no está cubierto para nada, hasta ahorita, el servicio en Celaya. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE FORTALEZCA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SALUD, EN ESPECIAL AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, UBICADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.**

**Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018.**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Muy buenos días. Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Ahorita que nuestra compañera Claudia Silva expuso este tema, es mucho muy importante tener en cuenta que la salud lo es todo; si tienes salud, tienes todo en la vida; porque ¿cuántas personas desafortunadamente cursan con problemas de salud como cánceres, insuficiencias renales?; los cuales, nosotros los médicos aquí en el estado, referimos a este Hospital de Alta Especialidad; por eso es muy importante no recortarle, antes deberíamos incrementarle! ¿por qué?, porque cada día somos más, cada día crecen las enfermedades, cada día los médicos que están laborando allí y las enfermeras y todo el personal, se enfrentan a todos esos grandes problemas; que llegan los pacientes y que necesitan la atención; por eso me solidarizo con lo que está ahorita solicitando nuestra compañera y desde aquí hacemos también ese llamado, hay que apostarle a la salud y me solidarizo a que no se le baje el presupuesto porque es un hospital en el cual, de verdad, todos los médicos de aquí de nuestro estado, estamos refiriendo pacientes, y acuérdense que nadie queremos perder a un ser querido; entonces necesitamos buenas atenciones, necesitamos buenos medicamentos y, por eso, debemos cuidar ese presupuesto. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO, CON EL TEMA *TRADICIONES MEXICANAS E IDENTIDAD NACIONAL*.**

**Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2018**

**C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo:** Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva.

Distinguidas compañeras y compañeros diputados; respetables medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan a través de los medios digitales. Amigas y amigos.

Solicité el uso de la voz de esta tribuna para hacer referencia a una de nuestras tradiciones mexicanas más representativas, por la cual se nos ha distinguido en el mundo entero.

Como cada dos de noviembre celebramos a los *fieles difuntos*, una de las tradiciones más bonita, colorida y representativa de nuestra cultura mexicana.

Por eso, es propicio recordar que el Congreso del Estado de Guanajuato se ha distinguido por ser un espacio que legisla, pero también es un espacio donde viven nuestras culturas y nuestras tradiciones; ya que éstas son muy importantes para el desarrollo integral de nuestra sociedad, no deben ser un simple slogan o un mero acontecimiento comercial.

Nuestra cultura es la matriz que genera entre los mexicanos identidad y cohesión social y nuestras tradiciones son nuestra casa común, son la fuente de donde nace nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres, nuestra manera de ver y entender la vida.

Citando a nuestro querido poeta Octavio Paz, en su libro «El Laberinto de la Soledad», donde hace una reflexión sobre cómo se entiende la muerte para los mexicanos, él escribía lo siguiente:

»Para los antiguos mexicanos la oposición entre la muerte y la vida no era tan absoluta como para nosotros. La vida se prolongaba en la muerte y a la inversa; la muerte no era el fin natural de la vida, sino una fase de un ciclo infinito.

Vida, muerte y resurrección eran estadios de un proceso cósmico que se repetía insaciable. La vida no tenía función más alta que desembocar en la muerte, su contrario y complemento; la muerte, a su vez, no era un fin en sí; el hombre alimentaba con su muerte la voracidad de la vida, siempre insatisfecha” Hasta ahí la cita de Octavio Paz.

Para los mexicanos pues, celebrar la muerte es celebrar la vida; por ello, desde esta tribuna, también quiero hacer un reconocimiento a los compañeros integrantes





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, encabezados por el diputado Jesús Oviedo, ya que gracias a sus gestiones, los jóvenes de la Universidad de León, Plantel Guanajuato, nos han honrado hoy con la elaboración de un Altar de Muertos el cual se encuentra en el patio de este Congreso, y quiero invitar a todas las compañeras y compañeros diputados a que se den un tiempo para ir a darse una vueltecita y ver ese gran altar.

En esta ocasión el Altar de Muertos está dedicado para honrar a dos grandes personalidades de Guanajuato, la periodista María Luisa »La China« Mendoza y el Maestro Jesús Gallardo Carrillo, que por ahí nos están acompañando sus familiares. ¡bienvenidos!

Sus ideas, trabajo y legado fueron fundamentales para impulsar, a través de las letras y la pintura, un Guanajuato que hoy sobresale y es ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional.

Reciban sus familiares y amigos esta respetuosa ofrenda que se hace desde el Congreso como una manera de reconocer su gran legado y trayectoria de vida.

Compañeras y compañeros diputados, para finalizar esta intervención sólo quiero recordar que nuestra labor no se debe limitar nada más a legislar, sino que, como parte de la representación y acercamiento que debemos de tener con la sociedad, es necesario fortalecer nuestra identidad cultural y nuestras tradiciones y convertir esta Casa Legislativa de todos los guanajuatenses, en una casa viva y promotora de la cultura como un motor de nuestra sociedad y de nuestro propio desarrollo.

Vivamos nuestras tradiciones y promovamos nuestra identidad cultural; y siempre recordemos a los que ya se nos han adelantado; con todo respeto y cariño hay que celebrar también nuestro Día de Muertos. Gracias. [9]

---

[9] Transcripción: Lic. Martina Trejo López